

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES DE LAS UNIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DE ESTE ORGANISMO PARA EL AÑO DOS MIL DOCE, ASÍ COMO EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE

A N T E C E D E N T E S

I.- Con fecha quince de julio de dos mil once mediante memoranda IEE/DG-599/11 al IEE/DG-608/11, la Dirección General remitió a las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto, la “Metodología para la elaboración del Programa Operativo Anual 2012”.

II.- Con fecha dieciséis de agosto de dos mil once, mediante comunicados IEE/DG-636/11 al IEE/DG-641/11 la Dirección General solicitó a las Unidades Técnicas y Administrativas presentar a las Comisiones respectivas, el Proyecto de Programa Operativo Anual 2012 y la Bitácora de seguimiento, con la finalidad de que se realizaran las observaciones correspondientes.

III.- En cumplimiento a los antecedentes II y III, las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto, remitieron a la Dirección General la proyección de sus programas operativos anuales dos mil doce, así como la bitácora de actividades correspondiente, mismos que a continuación se detallan:

- 1.-Proyecto de Programa Operativo Anual 2012 y Bitácora de Seguimiento de la Dirección General;
- 2.-Proyecto de Programa Operativo Anual 2012 y Bitácora de Seguimiento de la Dirección de Organización Electoral;
- 3.-Proyecto de Programa Operativo Anual 2012 y Bitácora de Seguimiento de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica;
- 4.-Proyecto de Programa Operativo Anual 2012 y Bitácora de Seguimiento de la Dirección Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación;
- 5.-Proyecto de Programa Operativo Anual 2012 y Bitácora de Seguimiento de la Dirección Administrativa;
- 6.-Proyecto de Programa Operativo Anual 2012 y Bitácora de Seguimiento de la Coordinación de Informática;
- 7.-Proyecto de Programa Operativo Anual 2012 y Bitácora de Seguimiento de la Contraloría Interna;

- 8.-Proyecto de Programa Operativo Anual 2012 y Bitácora de Seguimiento de la Unidad del Servicio Electoral Profesional;
- 9.-Proyecto de Programa Operativo Anual 2012 y Bitácora de Seguimiento de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información;
- 10.-Proyecto de Programa Operativo Anual 2012 y Bitácora de Seguimiento de la Coordinación de Comunicación Social;

11.-Proyecto de Programa Operativo Anual 2012 y Bitácora de Seguimiento de la Secretaría General;

12.-Proyecto de Programa Operativo Anual 2012 y Bitácora de Seguimiento de la Unidad Jurídica.

IV.- En fecha treinta y uno de agosto de dos mil once, los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado tomaron el acuerdo identificado como IEE/JE-044/11, instrumento a través del cual dicho Órgano Central aprobó la propuesta de los programas de trabajo de las Unidades Técnicas y Administrativas del Organismo para el año dos mil doce y se facultó al Consejero Presidente para que la hiciera de conocimiento de los integrantes del Consejo General.

V.- Con fecha veintitrés de septiembre del año dos mil once, mediante memorándum número IEE/DG-693/11, la Directora General de este Organismo remitió al Consejero Presidente el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal del año dos mil doce con la finalidad de que por su conducto fuera puesto a consideración del Consejo General de este Instituto.

VI.- En la misma fecha, veintitrés de septiembre del presente año, el Consejero Presidente remitió el anteproyecto de presupuesto en comento y los mencionados Programas al Secretario General para hacerlo del conocimiento de los integrantes del Consejo General, información que fue circulada en la misma fecha.

VII.- Durante las mesas de trabajo del Consejo General celebradas los días veintisiete de septiembre, cuatro, once y dieciocho de octubre todas del año dos mil once sus integrantes abordaron los anteproyectos de los Programas Operativos Anuales de las Unidades Técnicas y Administrativas para el año dos mil doce, así como el anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año dos mil doce, asistiendo los Titulares de las Unidades Técnicas y Administrativas, con la finalidad de exponer sus programas de trabajo y aclarar las dudas que en su caso se presentaran.

CONSIDERANDO

1.- Que, en términos de lo dispuesto por los artículos 3 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 71 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, el Instituto Electoral del Estado es un Organismo de carácter público y permanente, autónomo e independiente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la función estatal de organizar las elecciones, en cuyo ejercicio debe observar los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza e independencia, de conformidad con lo señalado en el numeral 8 del Código de la materia.

De igual forma, el diverso 75 del Código de la materia establece que el Instituto deberá vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de las disposiciones de la Constitución local y sus correspondientes reglamentarias, teniendo como fines los siguientes:

“... ”

I.- Vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de las disposiciones de la Constitución Local, de las de este Código y demás ordenamientos, que garanticen el derecho de organización y participación política de los ciudadanos;

II.- Contribuir al desarrollo de la vida democrática;

III.- Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y miembros de los Ayuntamientos;

IV.- Asegurar el ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos y de los partidos políticos vigilando el cumplimiento de sus obligaciones;

V.- Vigilar la autenticidad y efectividad del voto como instrumento único de expresión de la voluntad popular;

VI.- Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; y

VII.- Coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política y la educación cívica.”

2.- Que, con fundamento en el artículo 77 en concatenación con el diverso 78, ambos del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, el Instituto Electoral del Estado para el desempeño de sus actividades contará en su estructura con los Órganos de Dirección, Ejecutivos y Técnicos necesarios para tal fin, considerando además como órganos centrales al Consejo General y la Junta Ejecutiva.

3.- Que, el artículo 89 fracción I del Código Comicial del Estado refiere que es atribución del Consejo General determinar las políticas y programas generales del Instituto.

Bajo este contexto, se someten a consideración de este Cuerpo Colegiado los Programas Operativos Anuales de la Unidades Técnicas y Administrativas de este Instituto, los cuales se encuentran estructurados por metas que serán ejecutadas a través de actividades específicas, que se implementarán con la finalidad de alcanzar las metas respectivas, integradas de acuerdo con la metodología que estableció la Dirección General, instancia que participó en el procedimiento de la determinación de actividades para el cumplimiento de las metas.

Es de mencionar que las actividades específicas de los Programas Operativos se elaboraron por las Unidades Técnicas o Administrativas

correspondientes con las observaciones hechas por las Comisiones Permanentes de este Instituto.

Así, una vez integrados los programas operativos anuales de las Unidades Técnicas o Administrativas, la Dirección General los sometió a la aprobación de la Junta Ejecutiva, instancia encargada de proponer al Consejo General los programas generales del Organismo, según lo dispone el artículo 95 fracción II del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado.

Los documentos sancionados por la Junta Ejecutiva fueron puestos a consideración de los integrantes del Consejo General en términos de lo dispuesto por la fracción I del citado artículo 95 del Código para el análisis correspondiente, aplicándose, en su caso, las propuestas de ajuste o modificación planteadas durante la discusión de los mismos.

Las Unidades Técnicas o Administrativas del Organismo, previa presentación a la Comisión Permanente que corresponda, podrán solicitar de manera fundada y motivada a la Junta Ejecutiva la modificación de las actividades de su bitácora de seguimiento o bien del tiempo de ejecución de las mismas.

Dichos documentos, corren agregados como anexo uno al presente acuerdo formando parte integral del mismo.

Asimismo, cabe hacer mención que los Programas Operativos en comento, se encuentran acordes con las estrategias enfocadas de este Organismo. Además, la estructuración y contenido de los documentos materia de este acuerdo aseguran la debida planeación de las actividades a desarrollar por este Instituto para el año dos mil doce, convirtiéndose en una herramienta que garantizará el puntual cumplimiento de los fines para los que fue creado, permitiendo dar un seguimiento no solo cuantitativo sino cualitativo de las actividades de cada una de las Unidades de este Instituto.

Por otra parte, dentro de la estructuración de los Programas Operativos se incluyen metas vinculadas a la operación institucional del Organismo, así como a los fines para los que fue creado, previstos en el artículo 75 del Código Comicial, cuya naturaleza hace necesaria la participación de todos los integrantes del Instituto de acuerdo con los programas que se elaboraron para tal fin.

En este sentido, este Órgano Superior de Dirección una vez que realizó un examen exhaustivo a cada uno de los Programas Operativos en referencia, considera adecuada su aprobación por advertir las singularidades con que cuentan dichos programas y que radican en el enfoque a metas específicas, estableciendo el área responsable que cumplimentará cada programa e identificando el orden y duración de las mismas.

Debe indicarse que los Programas Operativos en referencia podrán analizarse y, en su caso, modificarse por este Órgano Superior de Dirección atendiendo a las necesidades técnico-operativas del Organismo, o bien a la asignación presupuestal que el Honorable Congreso del Estado de Puebla apruebe para el ejercicio de este Instituto en el año dos mil doce.

4.- Que, en términos de lo dispuesto por el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla en su artículo 74 el patrimonio del Instituto se integra con los bienes que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se le señalen en el Presupuesto de Egresos del Estado.

Cabe precisar, que como presupuesto se entiende la asignación de recursos a una planeación, para la consecución de objetivos.

Así, con la finalidad de que este Organismo Electoral de cumplimiento a las actividades contempladas en los Programas Operativos Anuales indicados en el considerando inmediato anterior es necesario contar con los recursos necesarios, es por ello que en el presente acuerdo se vinculan ambos temas y se consideró procedente presentarse en los términos planteados en este acuerdo.

Bajo este contexto, el Instituto Electoral del Estado como Organismo permanente, debe cumplir con los fines para los que fue creado, que se establecen en el artículo 75 del Código de la materia, por lo que requiere contar con los recursos económicos necesarios que le permitan cumplir con sus atribuciones, mismas que son realizadas no sólo durante la organización de los Procesos Electorales sino también en el tiempo que transcurre entre dos elecciones.

En este entendido, la Constitución Política del Estado de Puebla en su artículo 50 fracción III señala que el Congreso del Estado tendrá cada año tres períodos de sesiones debiendo incluir en su tercer periodo que comenzará el día quince de octubre y terminará el quince de diciembre, el estudio, la discusión y la aprobación de los presupuestos de ingresos y egresos del Estado y los presupuestos de ingresos de los Municipios, que deberán entrar en vigor al año siguiente y que le serán presentados a más tardar el día quince de noviembre de cada año.

Por consiguiente, el Director Administrativo del Instituto Electoral del Estado, en ejercicio de la atribución que le confiere el Código en comento en su artículo 106 fracción XIII elaboró previo estudio correspondiente, el anteproyecto anual de presupuesto de este Organismo para el año dos mil doce, sustentado en las actividades que desarrollará el Instituto según los Programas Operativos Anuales de la Unidades Técnicas y Administrativas de este Instituto para el año dos mil

doce y tomando como base la aplicación de medidas que permitan hacer un uso eficiente de los recursos, fomentar el ahorro, disminuir el gasto corriente y mejorar el uso de la disponibilidad financiera, garantizándose con esto la eficacia y la eficiencia en el manejo de los recursos públicos que se otorgarán al Instituto Electoral del Estado.

Asimismo, en términos de lo establecido por el artículo 98 fracción XIV del Código de la materia la Directora General puso a consideración del Consejero Presidente de este Consejo General el anteproyecto anual de presupuesto del Organismo para el ejercicio fiscal dos mil doce, con el objeto de que por conducto de éste se someta al conocimiento, discusión y, en su caso, aprobación de este Cuerpo Colegiado.

Atendiendo a los razonamientos vertidos en los considerandos anteriores, y con fundamento en lo que dispone el artículo 91 fracción X del Código en cita, el Consejero Presidente somete al conocimiento y, en su caso, a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, la solicitud de recursos presupuestales necesarios para la operación del Instituto Electoral del Estado en el año dos mil doce, que se reflejan en el documento que como anexo dos corre agregado al presente acuerdo para formar parte integral del mismo.

En ese sentido, el artículo 89 fracción XXXVII del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla señala que el Consejo cuenta con la atribución de conocer y aprobar el anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto, a propuesta del Consejero Presidente y remitirlo en términos de la legislación aplicable.

Por consiguiente, una vez discutido el anteproyecto de presupuesto de egresos de este Organismo Electoral para el próximo ejercicio fiscal, este Cuerpo Colegiado determina aprobarlo en sus términos.

El monto de la solicitud presupuestal materia de este acuerdo asciende a la cantidad de \$ 119'446,091.00 (ciento diecinueve millones cuatrocientos cuarenta y seis mil noventa y un pesos 00/100 M.N.)

Con la finalidad de garantizar la adecuada operación del Organismo durante el año dos mil doce, se podrán efectuar los movimientos administrativos necesarios para darle la suficiencia presupuestal a las partidas que así lo requieran, de acuerdo con lo previsto en la Normatividad correspondiente.

Aunado a lo anterior, se deberá informar detalladamente el ejercicio presupuestal de este Organismo en forma mensual a los Miembros del Consejo General de este Instituto y se publicará en términos de lo establecido por el artículo 15 fracción XV del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Asimismo, una vez que este Órgano Electoral conozca el presupuesto autorizado por el Honorable Congreso del Estado de Puebla para el año dos mil doce efectuará la revisión administrativa correspondiente para estar en la posibilidad de ajustar, en su caso, dicho presupuesto.

El Consejero Presidente deberá comunicar a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla de las previsiones presupuestales necesarias para el ejercicio dos mil doce, tomando en consideración la entrada en vigor de las disposiciones constitucionales y legales que en la materia se aprueben por parte del Congreso del Estado.

Lo anterior, con la finalidad de asegurar que el organismo cuente con la suficiencia presupuestal necesaria para cumplir con sus atribuciones.

En atención al Decreto de Reforma Constitucional y la Reforma a la ley Reglamentaria que la armonizará, se deberán hacer los ajustes a los programas Operativos Anuales y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año dos mil doce, lo anterior una vez que sea conocida la Reforma Legal y la estructura del Instituto Electoral del Estado con el objeto de adecuarlos a la estructura vigente.

Por último, es de mencionar que la Dirección General atendiendo a lo mencionado por el numeral 98 fracción X del Código Comicial debe ejercer las partidas presupuestales asignadas por el Consejo General de este Instituto.

5.- Que, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 91 fracción XI del Código Comicial del Estado este Órgano Superior de Dirección faculta al Consejero Presidente para remitir el anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal dos mil doce a la autoridad competente, en términos de la legislación aplicable.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el artículo 89 fracción LIII del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprueba los Programas Operativos Anuales de las Unidades Técnicas y Administrativas de este Organismo Electoral para el año dos mil doce, mismos que corren agregados como anexos a este acuerdo, conforme a lo establecido en el considerando 3 del presente documento.

SEGUNDO.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprueba el anteproyecto de presupuesto de egresos de este Organismo Electoral para el ejercicio fiscal del año dos mil doce por la cantidad de de \$ 119'446,091.00 (ciento diecinueve millones cuatrocientos cuarenta y seis mil noventa y un pesos 00/100 M.N.) el cual corre agregado al presente acuerdo, formando parte integral del mismo, en términos de lo expuesto en el considerando 4 del presente instrumento.

TERCERO.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado faculta al Consejero Presidente de este Instituto para remitir en términos de la legislación aplicable, el proyecto de presupuesto de egresos de este Organismo Electoral para el ejercicio fiscal dos mil doce a la Secretaría de Finanzas del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el considerando 4 de este documento.

CUARTO.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado faculta al Consejero Presidente de este Instituto para remitir en términos de la legislación aplicable, el proyecto de presupuesto de egresos de este Organismo Electoral para el ejercicio fiscal dos mil doce a la autoridad competente, de conformidad con lo dispuesto en el considerando 5 de este acuerdo.

QUINTO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Este acuerdo fue aprobado por mayoría de votos de los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en sesión ordinaria iniciada en fecha veintiocho de octubre de dos mil once y concluida el once de noviembre de dos mil once.

CONSEJERO PRESIDENTE

SECRETARIO GENERAL

LIC. JORGE SÁNCHEZ MORALES

LIC. NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS

8	Elaborar el Programa Operativo Anual 2013 del área respectiva.	Programa	02/07/2012	27/07/2012	Art. 98 fracción XX																																	
8.1	Aplicar en coordinación de la DG, la metodología para la elaboración del Programa Operativo Anual 2013	Documento	02/07/2012	27/07/2012	Art. 98 fracción XX																																	
9	Elaborar el anteproyecto de presupuesto 2013 del área respectiva.	Anteproyecto	02/07/2012	27/07/2012	Art. 98 fracción XX																																	
9.1	Aplicar en coordinación con la DA, la integración del anteproyecto del presupuesto 2013.	Documento	02/07/2012	27/07/2012	Art. 98 fracción XX																																	

Responsable:

Vo.Bo.

Nombre: Lic. Rubén Gutiérrez Rosas
Cargo: Titular de la Unidad Jurídica

Nombre: Lic. Noé Julián Corona Cabañas
Cargo: Secretario General



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012
 DIRECCIÓN GENERAL
 OFICINA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

PERIODO: 02 Enero al 31 de Diciembre de 2012
UNIDAD RESPONSABLE: Unidad Jurídica.
PROCESO SUSTANTIVO DE LA UNIDAD: Coadyuvar con los Órganos centrales, transitorios y Unidades Administrativas y Técnicas del IEE, para que sus actuaciones se apeguen en la base normativa.

CATEGORÍA PROGRAMÁTICA					DENOMINACIÓN				PROGRAMACIÓN															
PERSPECTIVA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA ENFOCADA	UNIDAD TEC. Y ADMVA.	No. DE META	META Y ACTIVIDAD	FUNDAMENTO LEGAL (CIPEEP)	INICIO	FINAL	TIEMPO ÓPTIMO (TO)		TIEMPO CRÍTICO (TC)		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
									COTA INFERIOR	COTA SUPERIOR	COTA INFERIOR	COTA SUPERIOR												
2	1	1	UJ	1	Atender las solicitudes de asesoría jurídica del Consejo General, Junta Ejecutiva, Comisiones del Consejo General, Consejeros , Comités y de las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto, para efecto de que sus actuaciones se ajusten a la normativa legal aplicable.	Art. 93 fracc. XX	02/01/2012	31/12/2012	26/12/2012	28/12/2012	29/12/2012	31/12/2012	5	5	5	5	5	5	5	5	10	10	10	10
2	1	1	UJ	2	Auxiliar a las Comisiones Permanentes y/o Especiales del Consejo General en la elaboración de proyectos de dictámenes, con la finalidad de que se ajusten a la forma y reglamentación aplicable.	Art. 93 fracc. XX	02/01/2012	31/12/2012	26/12/2012	28/12/2012	29/12/2012	31/12/2012	13	10	5	5	5	5	5	5	5	5	21	7
2	1	1	UJ	3	Elaborar y/o revisar los contratos y convenios celebrados con autoridades federales, estatales y municipales y particulares; así como la ejecución y el cumplimiento de los mismos, vigilando hasta su terminación, adecuándose a lo legalmente establecido por la norma aplicable.	Art. 93 fracc. XX	02/01/2012	31/12/2012	26/12/2012	28/12/2012	29/12/2012	31/12/2012	5	5	5	5	5	5	5	10	30	200	250	200
2	1	1	UJ	4	Plantear y ejecutar la Estrategia Jurídica para la atención de procedimientos legales ante autoridades federales, estatales o municipales, en los cuales este Organismo sea parte, con la finalidad de que se ejecuten con apego a la base normativa aplicable, así como ejercer el mandato otorgado.	Art. 93 fracc. XX	02/01/2012	31/12/2012	26/12/2012	28/12/2012	29/12/2012	31/12/2012	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
2	1	1	UJ	5	Atender los requerimientos y/o solicitudes del Comité de Adquisiciones del Instituto.	Art. 9 fracc. II y 20 de la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado.	02/01/2012	31/12/2012	26/12/2012	28/12/2012	29/12/2012	31/12/2012	10	10	10	10	10	10	10	10	60	80	80	80
2	1	1	UJ	6	Presentar mensualmente a la DG, la bitácora de avance del Programa Operativo Anual de la Unidad Jurídica.	Art. 93 fracc. XX	02/01/2012	31/12/2012	26/12/2012	28/12/2012	29/12/2012	31/12/2012	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	1	1	UJ	7	Llevar a cabo la evaluación de la Metas y Actividades Programáticas realizadas por la Unidad Jurídica, durante el Proceso Electoral Extraordinario 2011, con la finalidad de detectar áreas de oportunidad.	Art. 98 fracc. XX	02/04/2012	29/06/2012	24/06/2012	26/06/2012	27/06/2012	29/06/2012	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
2	1	1	UJ	8	Elaborar el Programa Operativo Anual 2013 del área respectiva.	Art. 98 fracc. XX	02/07/2012	27/07/2012	22/07/2012	24/07/2012	25/07/2012	27/07/2012	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
2	1	1	UJ	9	Aplicar en coordinación con la DA, la integración del anteproyecto del presupuesto 2013.	Art. 93 fracc. XX	02/07/2012	27/07/2012	22/07/2012	24/07/2012	25/07/2012	27/07/2012	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0

Vo. Bo.

RESPONSABLE:
CARGO:

Lic. Rubén Gutiérrez Rosas
Titular de la Unidad Jurídica

NOMBRE:
CARGO:

Lic. Noé Julián Corona Cabañas
Secretario General



PERIODO: 02 Enero al 31 de Diciembre de 2012

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica

PROCESO SUSTANTIVO DE LA UNIDAD: Elaborar y proponer los programas de capacitación que desarrollen los órganos del Instituto, preparar el material didáctico y los instructivos electorales y orientar a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012

DIRECCIÓN GENERAL

OFICINA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

CATEGORÍA PROGRAMÁTICA					DENOMINACIÓN				PROGRAMACIÓN																
PERSPECTIVA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA ENFOCADA	UNIDAD TEC. Y ADMVA.	No. DE META	META Y ACTIVIDAD	FUNDAMENTO LEGAL (CIPEEP)	INICIO	FINAL	TIEMPO ÓPTIMO (TO)		TIEMPO CRÍTICO (TC)		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
									COTA INFERIOR	COTA SUPERIOR	COTA INFERIOR	COTA SUPERIOR													
									1	1	1	DCEEC													1
1	1	1	DCEEC	2	Ejecutar el Plan Institucional de promoción y difusión de la cultura política y la educación cívica en organismos públicos y/o Instituciones educativas.	Art. 75 frac. II, IV, VII, y Art. 104 frac. III	02/01/2012	30/03/2012	02/01/2012	27/03/2012	02/01/2012	29/03/2012	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	DCEEC	3	Realizar conjuntamente con la DA a través de la Coordinación de Informática CIN las adecuaciones a los sistemas informáticos utilizados en el proceso electoral 2009-2010 a fin de perfeccionar su funcionamiento y operatividad en el proceso electoral ordinario 2012-2013.	Art. 104 frac. V y art. 106 frac. V, 196	02/07/2012	30/11/2012	30/06/2012	27/11/2012	30/06/2012	29/11/2012							1	1	1	1	1	1	
1	1	1	DCEEC	4	Elaborar el proyecto del Programa de capacitación 2012-2013, material didáctico e instructivos electorales, con la finalidad de actualizar y mejorar la capacitación del personal tanto de la DCEYEC como de los órganos transitorios en el proceso electoral.	Art. 104 frac. I	02/07/2012	30/12/2012	02/01/2012	28/12/2012	30/06/2012	30/12/2012							1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	DCEEC	5	Diseñar la documentación necesaria para llevar a cabo las actividades de capacitación para el proceso electoral ordinario 2012-2013.	Art. 104 y 252	02/07/2012	31/08/2012	26/06/2012	28/08/2012	30/06/2012	30/08/2012							1	1					
1	1	1	DCEEC	6	Orientar a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales.	Art. 104 frac. III	01/11/2012	31/12/2012	28/10/2012	28/12/2012	30/10/2012	30/12/2012											1	1	
2	1	2	DCEEC	7	Presentar mensualmente a la DG y a la CPCEEC la bitácora de avance del programa operativo de la DCEEC.	Art. 104 frac. VII	02/01/2012	30/12/2012	02/01/2012	28/12/2012	02/01/2012	30/12/2012	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	1	2	DCEEC	8	Elaborar el programa operativo anual 2013 de la DCEEC.	Programa	02/07/2012	27/07/2012	02/07/2012	25/07/2012	02/07/2012	25/07/2012							1	1					
4	1	2	DCEEC	9	Elaborar el anteproyecto de presupuesto 2013 de la DCEEC.	Anteproyecto	02/07/2012	27/07/2012	02/07/2012	25/07/2012	02/07/2012	25/07/2012							1	1					

Responsable:

DIRECTOR Y/O TITULAR DEL ÁREA

Vo. Bo.

JEFE INMEDIATO

RESPONSABLE: Mtro. José Felipe Juárez Navarro
CARGO: Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica

NOMBRE: Lic. Marcelina Sánchez Muñoz
CARGO: Directora General



**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012
DIRECCIÓN GENERAL
OFICINA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Periodo del 02 Enero al 31 de Diciembre del 2012
Unidad Responsable: Coordinación de Comunicación Social
Actividad Sustantiva del Área: Fortalecer la presencia del IEE ante la ciudadanía y entidades de interés público y privado, así como establecer canales de comunicación interna y externa.

Propósito Institucional: Participar en la difusión de la cultura política y en el desarrollo de la imagen institucional del IEE

BITÁCORA DE SEGUIMIENTO

Mes de : del 2012

#	Nombre de la Meta y Actividades de soporte	Actividad clave	INICIO	FINAL	FUNDAMENTO LEGAL (CIPEEP)	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		% Acumulado al	Observaciones	Metas y Actividades concluidas
						Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real			
9.2	Realizar las actividades de retroalimentación con la Comisión Permanente de Comunicación Social, tendientes para la integración del POA 2013.	mesa de trabajo	16/07/2012	27/07/2012	Arts. 96 y 98																											
10	Elaborar el anteproyecto de presupuesto 2013 del área de Comunicación Social	documento	02/07/2012	27/07/2012	Art. 106 fracc. XIII																											
10.1	Aplicar en coordinación con la DA, la integración del anteproyecto del presupuesto 2013.	documento	02/07/2012	27/07/2012	Art. 106 fracc. XIII																											

Responsable:

Mtro. Christian Toledo Angüis
Comisionado a la Coordinación de Comunicación Social

Lic. Jorge Sánchez Morales
Consejero Presidente



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011**

PERIODO: 02 Enero al 31 de Diciembre de 2012
UNIDAD RESPONSABLE: Coordinación de Comunicación Social
PROCESO SUSTANTIVO DE LA UNIDAD: Fortalecer la presencia del IEE ante la ciudadanía y entidades de interés público y privado, así como establecer canales de comunicación interna y externa.

DIRECCIÓN GENERAL
OFICINA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

CATEGORÍA PROGRAMÁTICA					DENOMINACIÓN	FUNDAMENTO LEGAL (CIPEEP)	INICIO	FINAL	TIEMPO ÓPTIMO (TO)		TIEMPO CRÍTICO (TC)		PROGRAMACIÓN												
PERSPECTIVA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA ENFOCADA	UNIDAD TEC. Y ADMVA.	No. DE META					META Y ACTIVIDAD	COTA INFERIOR	COTA SUPERIOR	COTA INFERIOR	COTA SUPERIOR	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	2	1	CCS	1	Elaborar y aplicar el programa de Imagen Institucional del IEE en los Medios de Comunicación, así como las Políticas de Comunicación Social Internas y Externas, con el objeto de identificar la presencia del Instituto y consolidar su credibilidad frente a la sociedad.	Art. 91 fracc. XXV, XXVI, XXVII y XXVIII	02/01/2012	31/12/2012	26/12/2012	28/12/2012	29/12/2012	31/12/2012	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
1	1	1	CCS	2	Desarrollar el plan de comunicación interna a través de la elaboración y difusión de documentos informativos.	Art. 91 fracc. XXV, XXVI y XXVII.	02/01/2012	31/12/2012	26/12/2012	28/12/2012	29/12/2012	31/12/2012	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
1	1	1	CCS	3	Establecer la Agenda Programática Institucional en conjunto con las Unidades Técnicas y Administrativas del IEE, con el propósito de cubrir, promover y difundir los eventos del Organismo	Art. 91 fracc. XXV y XXVII	02/01/2012	31/12/2012	26/12/2012	28/12/2012	29/12/2012	31/12/2012	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
1	1	1	CCS	4	Coadyuvar con el Consejo General y las Unidades Técnicas y Administrativas en la publicación de convocatorias, acuerdos e invitaciones del IEE con el objeto de permear el interés en las actividades que se realizan para promover la cultura democrática.	Art. 91 fracc. XXVII	02/01/2012	31/12/2012	26/12/2012	28/12/2012	29/12/2012	31/12/2012	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
1	1	1	CCS	5	Elaborar el archivo histórico de los medios impresos referente a la información del IEE a fin de realizar un análisis cualitativo y cuantitativo.	Art. 91 fracc. XXV y XXVII	02/01/2012	31/12/2012	26/12/2012	28/12/2012	29/12/2012	31/12/2012	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
1	1	1	CCS	6	Elaborar el Catálogo de Medios de Comunicación nacional, local, regional con impacto en la entidad, con el objeto de facilitar su aplicación en el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013	Art. 91 fracción XXV, XXVII y XXVIII	02/01/2012	31/12/2012	26/12/2012	28/12/2012	29/12/2012	31/12/2012	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
1	1	1	CCS	7	Presentar mensualmente al Consejero Presidente, a la Comisión Permanente de Comunicación Social y a la Dirección General la bitácora de avance del Programa Operativo Anual.	Art. 96 y 98 CIPEEP y 15 fracc. VII inc. A) del Reglamento de Comisiones	02/01/2012	31/12/2012	26/12/2012	28/12/2012	29/12/2012	31/12/2012	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
1	1	1	CCS	8	Promover la participación ciudadana en el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013, por medio de la publicación y difusión de convocatorias e invitaciones aprobadas por el Consejo General.	Art. 91 fracc. XXV, XXVII y XXVIII	01/11/2012	30/12/2012	25/12/2012	27/12/2012	28/12/2012	30/12/2012										1	1		
1	1	1	CCS	9	Elaborar el Programa Operativo Anual 2013 de la Coordinación de Comunicación Social	Arts. 96 y 98	02/07/2012	27/07/2012	22/07/2012	24/07/2012	25/07/2012	27/07/2012											1		
1	1	1	CCS	10	Elaborar el anteproyecto de presupuesto 2013 de la Coordinación de Comunicación Social	Art. 106 fracc. XIII	02/07/2012	27/07/2012	22/07/2012	24/07/2012	25/07/2012	27/07/2012											1		

Responsable:

Vo. Bo.

RESPONSABLE:

Mtro. Christian Toledo Angüis

NOMBRE:

Lic. Jorge Sánchez Morales

CARGO:

Comisionado a la Coordinación de Comunicación Social

CARGO:

Consejero Presidente



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012
DIRECCIÓN GENERAL
OFICINA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

Propósito Institucional: Conducir la operación técnica y administrativa, supervisando el desarrollo funcional de las Direcciones del Instituto.

Periodo del 02 Enero al 31 de Diciembre del 2012

Unidad Responsable: COORDINACIÓN DE INFORMATICA

Actividad Sustantiva del Área: Optimizar los Sistemas Computacionales, dar soporte y asesoría técnica al IEE.

Mes de : del 2012

BITÁCORA DE SEGUIMIENTO

#	Nombre de la Meta y Actividades de soporte	Actividad clave	INICIO	FINAL	FUNDAMENTO LEGAL (CIPEEP)	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		% Acumulado al periodo	Observaciones	Metas y Actividades concluidas
						Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real			

Responsable:

Vo.Bo.

DIRECTOR O TITULAR DE AREA

JEFE INMEDIATO



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012

DIRECCIÓN GENERAL

OFICINA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

PERIODO: 02 Enero al 31 de Diciembre de 2012
UNIDAD RESPONSABLE: COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA
PROCESO SUSTANTIVO DE LA UNIDAD: Optimizar los Sistemas Computacionales, dar soporte y asesoría técnica al IEE.

CATEGORÍA PROGRAMÁTICA					DENOMINACIÓN				PROGRAMACIÓN																	
PERSPECTIVA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA ENFOCADORA	UNIDAD TEC. Y ADMVA.	No. DE META	META Y ACTIVIDAD	FUNDAMENTO LEGAL (CIPEEP)	INICIO	FINAL	TIEMPO ÓPTIMO (TO)		TIEMPO CRÍTICO (TC)		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
									COTA INFERIOR	COTA SUPERIOR	COTA INFERIOR	COTA SUPERIOR														
2	b	2	CIN	1	Desarrollar y mantener tecnológicamente las herramientas informáticas del órgano central y los órganos transitorios, contribuyendo a que cuenten con los elementos para el cumplimiento de sus funciones.	Art. 106 fracciones VI, VII y X.	02/01/2012	31/12/2012	03/01/2012	31/12/2012	03/01/2012	31/12/2012	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
2	b	2	CIN	2	Elaborar el sistema integral de red de transmisión de voz y datos entre el Órgano Central y los órganos transitorios para el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013.	Art. 106 fracc. V, VI, X.	01/10/2012	31/12/2012	01/10/2012	31/12/2012	01/10/2012	31/12/2012													1	
2	b	2	CIN	3	Diseñar e implementar Sistemas Informáticos para auxiliar a las Unidades Técnicas y Administrativas en la automatización de sus procesos durante el 2012, con el fin de garantizar su eficacia operativa.	Art. 106 fracciones V, VIII y IX.	02/01/2012	31/12/2012	03/01/2012	31/12/2012	03/01/2012	31/12/2012													1	
2	b	2	CIN	4	Atender las solicitudes de publicación de información en la página web del Instituto, solicitadas por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como garantizar la operatividad y actualización de la información digital electoral histórica.	Artículo 106 fracción V, VI y IX	02/01/2012	31/12/2012	03/01/2012	31/12/2012	03/01/2012	31/12/2012	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	c	3	CIN	5	Elaborar el Plan de Modernización Tecnológica.	Art. 106 fracciones V, VI, VIII, IX y X.	02/01/2012	31/12/2012	03/01/2012	31/12/2012	03/01/2012	31/12/2012													1	
3	c	3	CIN	6	Elaborar los programas, documentos, presupuestos y proyectos para la implementación de los sistemas de información PREP, SIJE, VOTOELEC 2012-2013.	Art. 106 fracciones V, VI y VIII	02/01/2012	31/12/2012	03/01/2012	31/12/2012	03/01/2012	31/12/2012	1			1					1	1			1	
3	c	3	CIN	7	Capacitar al personal de la CIN en nuevas tecnologías de información, para que el personal cuente con los conocimientos necesarios para optimizar el desempeño de sus funciones.	Art. 106 fracc. VI, IX, X y XI.	02/01/2012	31/12/2012	03/01/2012	31/12/2012	03/01/2012	31/12/2012													1	
2	b	2	CIN	8	Presentar mensualmente a la DG y a la DA la bitacora de avance del Programa Operativo Anual de la CIN.	Art. 96, 98 fracc. IV y XX y 99.	02/01/2012	31/12/2012	03/01/2012	31/12/2012	03/01/2012	31/12/2012	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
2	b	2	CIN	9	Elaborar el Programa Operativo Anual 2013 del área respectiva.	Art. 96, 98 fracc. IV y XX y 99.	02/07/2012	27/08/2012	02/07/2012	08/08/2012	02/07/2012	08/08/2012								1	1					
2	b	2	CIN	10	Elaborar el anteproyecto de presupuesto 2013 del área respectiva	Art. 96, 98 fracc. IV y XX y 99.	02/07/2012	27/08/2012	02/07/2012	08/08/2012	02/07/2012	08/08/2012								1	1					

Responsable: DIRECTOR Y/O TITULAR DEL ÁREA

Vo. Bo. JEFE INMEDIATO

RESPONSABLE: Ing. Tomás Orta Mendoza
CARGO: Coordinador

NOMBRE: Lic. Francisco Rivera Moran
CARGO: Director Administrativo



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012
DIRECCIÓN GENERAL
OFICINA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

Periodo: Del 02 Enero al 31 de Diciembre del 2012
Unidad Responsable: Contraloría Interna
Actividad Sustantiva del Área: Vigilar la correcta aplicación de los recursos financieros, humanos y materiales del Instituto, atendiendo las disposiciones legales en el desarrollo de sus funciones.
Mes de : del 2012

Propósito Institucional: Conducir la operación técnica y administrativa, supervisando el desarrollo funcional de las Direcciones del Instituto.

BITÁCORA DE SEGUIMIENTO

						Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
7.1	Verificar a través de pruebas selectivas el cumplimiento de la convocatoria y funcionamiento de los módulos receptores de documentación de aspirantes a Consejeros y Secretarios de los Consejos Distritales Electorales.	Cédula de verificación	01/11/2012	31/12/2012	Art. 109 CIPEEP Fracciones IV y VI.																
7.2	Verificar a través de pruebas selectivas las demás actividades inherentes al Proceso Electoral Ordinario 2012-2013 que en su caso este Órgano de Control considere necesarias.	Cédula de verificación	01/11/2012	31/12/2012	Art. 109 CIPEEP Fracciones IV y VI.																
8	Elaborar el Programa Operativo Anual 2013 de la Contraloría Interna.	Programa	02/07/2012	27/07/2012	Art. 109 CIPEEP Fracción VII.																
8.1	Aplicar en coordinación de la DG, la metodología para la elaboración del Programa Operativo Anual 2013.	Programa	02/07/2012	27/07/2012	Art. 109 CIPEEP Fracción VII.																
9	Elaborar el Anteproyecto de Presupuesto 2013 de la Contraloría Interna.	Anteproyecto	02/07/2012	27/07/2012	Art. 109 CIPEEP Fracción VII.																
9.1	Aplicar en coordinación con la DA, la integración del Anteproyecto del Presupuesto 2013.	Anteproyecto	02/07/2012	27/07/2012	Art. 109 CIPEEP Fracción VII.																
10	Elaborar el "Programa Anual de Auditorías" como documento metodológico para la ejecución de las auditorías a los recursos financieros, humanos y materiales, así como a los Programas Operativos Anuales de las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto para el ejercicio 2013, con la finalidad de mejorar dicho procedimiento; el cual se hará del conocimiento a los miembros del Consejo General a través del Consejero Presidente.	Programa	01/11/2012	30/11/2012	Art. 109 CIPEEP Fracciones I, VI y VII.																

Responsable:

Vo.Bo.

Dr. Paul Rodríguez Barragán
 Contralor Interno

Lic. Jorge Sánchez Morales
 Consejero Presidente



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012

DIRECCIÓN GENERAL

OFICINA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

PERÍODO: 02 de Enero al 31 de Diciembre de 2012
UNIDAD RESPONSABLE: Contraloría Interna.
PROCESO SUSTANTIVO DE LA UNIDAD: Vigilar la correcta aplicación de los recursos financieros, humanos y materiales del Instituto, atendiendo las disposiciones legales en el desarrollo de sus funciones.

CATEGORÍA PROGRAMÁTICA					DENOMINACIÓN		TIEMPO ÓPTIMO (TO)				TIEMPO CRÍTICO (TC)				PROGRAMACIÓN											
PERSPECTIVA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA ENFOCADA	UNIDAD TEC. Y ADMVA.	No. DE META	META Y ACTIVIDAD	FUNDAMENTO LEGAL (CIPEEP)	INICIO	FINAL	TIEMPO ÓPTIMO (TO)		TIEMPO CRÍTICO (TC)		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
									COTA INFERIOR	COTA SUPERIOR	COTA INFERIOR	COTA SUPERIOR														
2	2	2	CI	1	Auditar los recursos financieros, humanos y materiales del Instituto, informando el resultado de las auditorías a los miembros del Consejo General a través del Consejero Presidente correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2011 y primer semestre del ejercicio 2012.	Art. 109 CIPEEP Fracciones, I, II, III, IV y VI.	02/01/2012	31/12/2012	26/12/2012	28/12/2012	29/12/2012	31/12/2012			4							4				
2	2	2	CI	2	Auditar los programas operativos anuales de las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto (cumplimiento programático), informando el resultado de las auditorías a los miembros del Consejo General a través del Consejero Presidente correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2011 y primer semestre del ejercicio 2012.	Art. 109 CIPEEP Fracciones, I, II, III, IV y VI.	02/01/2012	31/12/2012	26/12/2012	28/12/2012	29/12/2012	31/12/2012			1							1				
2	2	2	CI	3	Recibir y dar seguimiento a las "Quejas y denuncias" que presenten los funcionarios del propio Instituto, partidos políticos y ciudadanos.	Art. 109 CIPEEP Fracción VII.	02/01/2012	31/12/2012	26/12/2012	28/12/2012	29/12/2012	31/12/2012	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
2	2	2	CI	4	Realizar las acciones tendientes a la recepción y resguardo de las declaraciones de situación patrimonial 2011 de los funcionarios electorales y personal obligado a presentarlas; informando el estatus de las mismas a los miembros del Consejo General a través del Consejero Presidente.	Art. 109 CIPEEP Fracciones VI y VII.	02/01/2012	31/12/2012	26/12/2012	28/12/2012	29/12/2012	31/12/2012	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
2	2	2	CI	5	Iniciar y dar seguimiento (en su caso) a procedimientos administrativos, con la finalidad de emitir las resoluciones correspondientes de acuerdo a la Normatividad Interna de Responsabilidades del IEE.	Art. 109 CIPEEP Fracción VII.	02/01/2012	31/12/2012	26/12/2012	28/12/2012	29/12/2012	31/12/2012	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
2	2	2	CI	6	Participar en los actos de entrega-recepción y presenciar hechos o acontecimientos relacionados con el Instituto, a través del levantamiento de los diferentes tipos de actas, en los términos de la normatividad aplicable.	Art. 109 CIPEEP Fracción V.	02/01/2012	31/12/2012	26/12/2012	28/12/2012	29/12/2012	31/12/2012	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
2	2	2	CI	7	Realizar la verificación de las actividades de inicio que desarrolle el Instituto referentes al Proceso Electoral Ordinario 2012-2013.	Art. 109 CIPEEP Fracciones IV, VI y VII.	01/11/2012	31/12/2012	26/12/2012	28/12/2012	29/12/2012	31/12/2012												1	1	
2	2	2	CI	8	Elaborar el Programa Operativo Anual 2013 de la Contraloría Interna.	Art. 109 CIPEEP Fracción VII.	02/07/2012	27/07/2012	22/07/2012	24/07/2012	25/07/2012	27/07/2012								1						



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012

DIRECCIÓN GENERAL

OFICINA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

PERÍODO: 02 de Enero al 31 de Diciembre de 2012
 UNIDAD RESPONSABLE: Contraloría Interna.
 PROCESO SUSTANTIVO DE LA UNIDAD: Vigilar la correcta aplicación de los recursos financieros, humanos y materiales del Instituto, atendiendo las disposiciones legales en el desarrollo de sus funciones.

CATEGORÍA PROGRAMÁTICA					DENOMINACIÓN		PROGRAMACIÓN				PROGRAMACIÓN													
PERSPECTIVA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA ENFOCADA	UNIDAD TEC. Y ADMVA.	No. DE META	META Y ACTIVIDAD	FUNDAMENTO LEGAL (CIPEEP)	INICIO	FINAL	TIEMPO ÓPTIMO (TO)		TIEMPO CRÍTICO (TC)		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
									COTA INFERIOR	COTA SUPERIOR	COTA INFERIOR	COTA SUPERIOR												
4	4	4	CI	9	Elaborar el Anteproyecto de Presupuesto 2013 de la Contraloría Interna.	Art. 109 CIPEEP Fracción VII.	02/07/2012	27/07/2012	22/07/2012	24/07/2012	25/07/2012	27/07/2012								1				
2	2	2	CI	10	Elaborar el "Programa Anual de Auditorías" como documento metodológico para la ejecución de las auditorías a los recursos financieros, humanos y materiales, así como a los Programas Operativos Anuales de las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto para el ejercicio 2013, con la finalidad de mejorar dicho procedimiento; el cual se hará del conocimiento a los miembros del Consejo General a través del Consejo Presidente.	Art. 109 CIPEEP Fracciones I, VI y VII.	01/11/2012	30/11/2012	25/11/2012	27/11/2012	28/11/2012	30/11/2012											1	

Responsable:

Vo. Bo.

NOMBRE:

Dr. Paul Rodríguez Barragán

CARGO:

Contralor Interno

NOMBRE:

Lic. Jorge Sánchez Morales

CARGO:

Consejero Presidente



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012
DIRECCIÓN GENERAL
OFICINA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

Propósito Institucional: Promover el Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales.

BITÁCORA DE SEGUIMIENTO

Periodo del 02 Enero al 31 de Diciembre del 2012
Unidad Responsable: Unidad Administrativa de Acceso a la Información
Actividad Sustantiva del Área: Recibir y tramitar las solicitudes de Acceso a la Información, así como difundir la Información Pública referente al art. 15 del Reglamento del IEE en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Mes de : _____ del 2012

#	Nombre de la Meta y Actividades de soporte	Actividad clave	INICIO	FINAL	FUNDAMENTO LEGAL (CIPEEP)	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		% Acumulado al periodo	Observaciones	Metas y Actividades concluidas				
						Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real				Prog.	Real		
8.2	Difundir con la colaboración de la Coordinación de Comunicación Social, los spots en radio.	Spots	15/03/2012	30/12/2012	Art. 9 fraccs. VII, XV y XVI del Reglamento del IEE en materia de Transparencia y Acceso a la Inf. Pública																															

Responsable:

Vo. Bo.

Lic. Guadalupe del Carmen Arias Romero

Encargada del Despacho de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información

Lic. Jorge Sánchez Morales

Consejero Presidente del IEE.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012**

DIRECCIÓN GENERAL
OFICINA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

PERIODO: 02 Enero al 31 de Diciembre de 2012
 UNIDAD RESPONSABLE: Unidad Administrativa de Acceso a la Información
 PROCESO SUSTANTIVO DE LA UNIDAD: Recibir y tramitar las solicitudes de Acceso a la Información, así como difundir la Información Pública a que se refiere el art. 15 del Reglamento del IEE en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CATEGORÍA PROGRAMÁTICA						DENOMINACIÓN		PROGRAMACIÓN				PROGRAMACIÓN													
PERSPECTIVA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA ENFOCADAS	UNIDAD TEC. Y ADMVA.	No. DE META	META Y ACTIVIDAD	FUNDAMENTO LEGAL (CIPEEP)	INICIO	FINAL	TIEMPO ÓPTIMO (TO)		TIEMPO CRÍTICO (TC)		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
									COTA INFERIOR	COTA SUPERIOR	COTA INFERIOR	COTA SUPERIOR													
1	1	1	UT	6	Elaborar el Programa Operativo Anual 2013 de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información.	Art. 9 fracc. XVI del Reglamento del IEE en materia de Transparencia y Acceso a la Inf. Pública	02/07/2012	27/07/2012	02/07/2012	20/07/2012	02/07/2012	27/07/2012								1					
1	1	1	UT	7	Elaborar el Anteproyecto de Presupuesto 2013 de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información	Art. 9 fracc. XVI del Reglamento del IEE en materia de Transparencia y Acceso a la Inf. Pública	02/07/2012	27/07/2012	02/07/2012	20/07/2012	02/07/2012	27/07/2012								1					
1	1	1	UT	8	Realizar una campaña permanente para difundir los servicios y trámites que la Unidad Administrativa de Acceso a la Información Pública de este Instituto, tiene a disposición del público.	Art. 9 fraccs. VII, XV y XVI del Reglamento del IEE en materia de Transparencia y Acceso a la Inf. Pública	15/02/2012	30/12/2012	15/02/2012	30/12/2012	27/02/2012	30/12/2012								1					

RESPONSABLE: Lic. Guadalupe del Carmen Arias Romero
 CARGO: Encargada del Despacho de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información

NOMBRE: Lic. Jorge Sánchez Morales
 CARGO: Consejero Presidente del IEE



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012
DIRECCIÓN GENERAL
OFICINA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Proposito Institucional: Administrar los Recursos Financieros, Humanos y Materiales del IEE.

BITÁCORA DE SEGUIMIENTO

Periodo del 02 Enero al 31 de Diciembre del 2012
Unidad Responsable: Dirección Administrativa
Actividad Sustantiva del Área: Administrar los Recursos Financieros, Humanos y Materiales del IEE.

Mes de : del 2011

#	Nombre de la Meta y Actividades de soporte	Actividad clave	INICIO	FINAL	FUNDAMENTO LEGAL (CIPEEP)	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		% Acumulado al periodo	Observaciones	Metas y Actividades concluidas
						Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real			
14.1	Realizar el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013 del IEE.	Programa	01/11/2012	30/12/2012	Art. 106 fracc. XV.																											
15	Realizar las gestiones de contratación, equipamiento y administración de los inmuebles en tiempo y forma, para la instalación de los módulos receptores e inicio del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.		01/11/2012	30/12/2012	Art. 106 fracc. XX.																											
15.1	Recibir de la DOE las propuestas definitivas para la contratación de inmuebles, ya con el visto bueno de los partidos políticos.	Documento	01/11/2012	30/12/2012	Art. 106 fracc. XX.																											
15.2	Preparar en bodega los paquetes de muebles para enviar a los consejos distritales.	Paquetes	01/11/2012	30/12/2012	Art. 106 fracc. XX.																											
15.3	Calcular los viaticos y elaboración de rutas para la contratación de los inmuebles.	Documento	01/11/2012	30/12/2012	Art. 106 fracc. XX.																											
15.4	Llevar a cabo las gestiones de contratación de los inmuebles, incluyendo el pago e instalación de los servicios correspondientes, así como equipar, dar mantenimiento y entregar los inmuebles de los Organos Transitorios.	Informe	01/11/2012	30/12/2012	Art. 106 fracc. XX.																											
15.5	Transladar los bienes muebles para el acondicionamiento de los consejos distritales, así como los módulos receptores.	Actividad	01/11/2012	30/12/2012	Art. 106 fracc. XX.																											

Vo.Bo.

Responsable:



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012**

DIRECCIÓN GENERAL
OFICINA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

PERIODO: 02 Enero al 31 de Diciembre de 2012
UNIDAD RESPONSABLE: Dirección Administrativa.
PROCESO SUSTANTIVO DE LA UNIDAD: Administrar los Recursos Financieros, Humanos y Materiales del IEE.

CATEGORÍA PROGRAMÁTICA					DENOMINACIÓN				PROGRAMACIÓN																
PERSPECTIVA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA ENFOCADORA	UNIDAD TEC. Y ADMVA.	No. DE META	META Y ACTIVIDAD	FUNDAMENTO LEGAL (CIPEEP)	INICIO	FINAL	TIEMPO ÓPTIMO (TO)		TIEMPO CRÍTICO (TC)		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
									COTA INFERIOR	COTA SUPERIOR	COTA INFERIOR	COTA SUPERIOR													
			DA	12	Administrar y proporcionar los fondos revolventes, fondos fijos, gastos a comprobar y viáticos a la estructura Central, para cubrir sus necesidades de operación durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.	Art. 106 fracc. XII.	01/11/2012	30/12/2012	25/12/2012	27/12/2012	28/12/2012	30/12/2012												1	1
			DA	13	Realizar el Inventario General de los Bienes que conforman el Patrimonio del IEE.	Art. 106 fracc. XI.	01/03/2012	30/12/2012	25/12/2012	27/12/2012	28/12/2012	30/12/2012												1	
			DA	14	Elaborar y presentar a la Dirección General, el proyecto de Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012 - 2013.	Art. 106 fracc. XIII.	01/11/2012	30/12/2012	25/12/2012	27/12/2012	28/12/2012	30/12/2012												1	1
			DA	15	Realizar las gestiones de contratación, equipamiento y administración de los inmuebles en tiempo y forma, para la instalación de los módulos receptores e inicio del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.	Art. 106 fracc. XX.	01/11/2012	30/12/2012	25/12/2012	27/12/2012	28/12/2012	30/12/2012												1	1

Responsable:
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Vo. Bo.
DIRECTORA GENERAL

RESPONSABLE: LAP. Francisco Rivera Morán
CARGO: Director Administrativo

NOMBRE: Lic. Marcelina Sánchez Muñoz
CARGO: Directora General



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012
DIRECCIÓN GENERAL
OFICINA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Periodo del 02 Enero al 31 de Diciembre del 2012
 Unidad Responsable: Dirección General
 Actividad Sustantiva del Área: Conducir la operación técnica y administrativa del Instituto.

Propósito Institucional: Conducir la operación técnica y administrativa, supervisando el desarrollo funcional de las Direcciones del Instituto.

BITÁCORA DE SEGUIMIENTO

Mes de : del 2012

#	Nombre de la Meta y Actividades de soporte	Actividad clave	INICIO	FINAL	FUNDAMENTO LEGAL O LEGAL (CIPEEP)	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		% Acumulado al periodo	Observaciones	Metas y Actividades concluidas
						Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real			

 LIC. MARCELINA SANCHEZ MUÑOZ
 DIRECTORA GENERAL



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011**

DIRECCIÓN GENERAL
OFICINA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

PERIODO: 02 Enero al 31 de Diciembre de 2012

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN GENERAL

PROCESO SUSTANTIVO DE LA UNIDAD: Conducir la operación técnica y administrativa del Instituto.

CATEGORÍA PROGRAMÁTICA						DENOMINACIÓN				PROGRAMACIÓN															
PERSPECTIVA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA ENFOCADA	UNIDAD TECN. Y ADMVA.	No. DE META	META Y ACTIVIDAD	OBJETO DE MEDICIÓN	FUNDAMENTO LEGAL (CIPEEP)	INICIO	FINAL	TIEMPO ÓPTIMO (TO)		TIEMPO CRÍTICO (TC)		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
										COTA INFERIOR	COTA SUPERIOR	COTA INFERIOR	COTA SUPERIOR												
2	1	5	DG	1	Coordinar, a través del seguimiento de los Programas Operativos Anuales de las Unidades Técnicas y Administrativas la actuación administrativa y operativa del Instituto Electoral del Estado.	Informes	Art. 96 y 98 fracción IV	02/01/2012	31/12/2012	24/12/2012	27/12/2012	28/12/2012	31/12/2012	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	1	1	DG	2	Ejercer las partidas presupuestales asignadas por el Consejo General para el ejercicio 2012, de conformidad a la normatividad aplicable.	Estados Financieros/ Informes	Art. 96 y 98 fracción IV, X	02/01/2012	31/12/2012	24/12/2012	27/12/2012	28/12/2012	31/12/2012	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	DG	3	Elaborar la Memoria y la Estadística Electoral en colaboración con las Unidades Técnicas y Administrativas, realizando el acopio, análisis, selección y sistematización de la información, con la finalidad de dar a conocer el desarrollo del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009- 2010, así como del Proceso Electoral Extraordinario 2011.	Memoria/ Estadística	Art. 98 fracción XII	02/01/2012	30/03/2012	23/03/2012	26/03/2012	27/03/2012	30/03/2012	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	1	1	DG	4	Actualizar los Manuales de Procedimientos de las Unidades Técnicas y Administrativa del Instituto Electoral del Estado.	Manuales	Art. 96 y 98 fracción IV	02/01/2012	30/03/2012	23/03/2012	26/03/2012	27/03/2012	30/04/2012	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0
3	1	1	DG	5	Coordinar a través de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la elaboración del "Programa Institucional de Difusión de la Cultura Política y la Educación Cívica"	Programa	Art. 96 y 98 fracción IV	02/01/2012	30/03/2012	23/03/2012	26/03/2012	27/03/2012	30/04/2012	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
3	1	1	DG	6	Coordinar la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional (PDI).	Cronograma	Art. 96 y 98 fracción IV	02/01/2012	30/04/2012	23/04/2012	26/04/2012	27/04/2012	30/04/2012	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
1	1	1	DG	7	Coadyuvar con el Secretario General en la recepción de las solicitudes de registro para participar como partido político estatal.	Documentos	Art. 96 y 98 fracción VI	02/01/2012	En términos de la convocatoria emitida por el CG																
2	1	3	DG	8	Generar el Diagnóstico Organizacional respecto del desempeño Institucional en el Proceso Electoral Extraordinario 2011, coordinando y supervisando la aplicación de la metodología establecida, por parte de las Unidades Técnicas y Administrativas, con el propósito de detectar áreas de oportunidad y mejora.	Diagnósticos	Art. 96 y 98 fracción XI	02/04/2012	29/06/2012	22/06/2012	25/06/2012	26/06/2012	29/06/2012	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
2	1	2	DG	9	Generar la estrategia para la conducción de la operación técnica y administrativa del Instituto Electoral del Estado, coordinando y supervisando la aplicación, por parte de las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto, de la metodología para la elaboración de los Programas Operativos Anuales 2013.	Programas	Art. 96 y 98 fracción IV	02/07/2012	08/08/2012	01/08/2012	04/08/2012	05/08/2012	08/08/2012	0	0	0	0	0	0	11	0	0	0	0	0
2	1	4	DG	10	Coordinar y supervisar en colaboración con las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto, la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto 2013, para la consideración del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto.	Anteproyecto	Art. 96 y 98 fracción XVI	02/07/2012	08/08/2012	01/08/2012	04/08/2012	05/08/2012	08/08/2012	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0



PERIODO: 02 Enero al 31 de Diciembre de 2012

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN GENERAL

PROCESO SUSTANTIVO DE LA UNIDAD: Conducir la operación técnica y administrativa del Instituto.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011**

DIRECCIÓN GENERAL

OFICINA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

CATEGORÍA PROGRAMÁTICA						DENOMINACIÓN				PROGRAMACIÓN															
PERSPECTIVA	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA ENFOCADA	UNIDAD TEC. Y ADMVA.	No. DE META	META Y ACTIVIDAD	OBJETO DE MEDICIÓN	FUNDAMENTO LEGAL (CIPEEP)	INICIO	FINAL	TIEMPO ÓPTIMO (TO)		TIEMPO CRÍTICO (TC)		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
										COTA INFERIOR	COTA SUPERIOR	COTA INFERIOR	COTA SUPERIOR												
2	1	4	DG	11	Verificar y analizar, en términos de la competencia de la Dirección General, la información generada por las Unidades Técnicas y Administrativas, en el transcurso del Proceso Electoral Ordinario 2012-2013.	Informes	Art. 96 y 98 fracción XI	15/11/2012	31/12/2012	26/12/2012	27/12/2012	28/12/2012	31/12/2012	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1

RESPONSABLE:
CARGO:

Lic. Marcelina Sánchez Muñoz
Directora General



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012
DIRECCIÓN GENERAL
OFICINA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

Propósito Institucional: Coordinar y proyectar los procedimientos técnicos operativos para ser aplicados en la función estatal de organizar las elecciones estatales.

BITÁCORA DE SEGUIMIENTO

Periodo del 02 Enero al 31 de Diciembre del 2012
 Unidad Responsable: Dirección de Organización Electoral.

Actividad Sustantiva del Área: Realizar las acciones de ordenamiento y clasificación de documentación y material electoral una vez concluido cada Proceso Electoral, planear y elaborar los documentos bases para la ejecución de las actividades inherentes de cada proceso electoral, así como organizar y coordinar la integración de los Consejos Distritales Electorales, proyectar la documentación y material electoral para el cumplimiento de las atribuciones del CG y órganos electorales transitorios.

Mes de : del 2012

#	Nombre de la Meta y Actividades de soporte	Actividad clave	INICIO	FINAL	FUNDAMENTO LEGAL (CIPEEP)	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		% Acumulado al periodo	Observaciones	Metas y Actividades concluidas	
						Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.				
1	Gestionar ante la Dirección General y la Contraloría Interna, la desincorporación de los paquetes electorales de los Procesos Electorales Estatales Ordinarios 2007, 2009-2010 y del Proceso Electoral Extraordinario 2011, con la finalidad de optimizar el espacio disponible en la Bodega del Instituto.	Solicitud	02/01/2012	31/01/2012	Art. 98 fracción XX, 103 fracción XI, 109 fracción VII.																												
1.1	Elaborar y enviar solicitud de desincorporación de los paquetes electorales de los Procesos Electorales Estatales Ordinarios 2007, 2009-2010 y del Proceso Electoral Extraordinario 2011 a la Dirección General y la Contraloría Interna.	Solicitud	02/01/2012	31/01/2012	Art. 98 fracción XX, 103 fracción XI, 109 fracción VII.																												
2	Integrar el archivo documental de los Órganos Transitorios del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009-2010 y del Proceso Electoral Extraordinario 2011, con la finalidad de acrecentar el acervo documental del Centro de Información y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado.	Archivos	02/01/2012	05/04/2012	Art. 93 fracción IX y 103 fracción XI.																												
2.1	Concluir con la integración, empaquetado e identificación de los archivos por Distrito y Municipio del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009-2010.	Actividad	02/01/2012	30/03/2012	Art. 93 fracción IX y 103 fracción XI.																												
2.2	Realizar el acomodo, empaquetado e identificación de los archivos por Distrito y Municipio del Proceso Electoral Extraordinario 2011.	Actividad	02/01/2012	30/03/2012	Art. 93 fracción IX y 103 fracción XI.																												
2.3	Entregar al CIDE las cajas que contienen el archivo Documental del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009-2010 y del Proceso Electoral Extraordinario 2011 de los órganos electorales transitorios.	Archivos	02/04/2012	05/04/2012	Art. 93 fracción IX y 103 fracción XI.																												



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012
DIRECCIÓN GENERAL
OFICINA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

Periodo del 02 Enero al 31 de Diciembre del 2012
Unidad Responsable: Dirección de Organización Electoral.
Actividad Sustantiva del Área: Realizar las acciones de ordenamiento y clasificación de documentación y material electoral una vez concluido cada Proceso Electoral, planear y elaborar los documentos bases para la ejecución de las actividades inherentes de cada proceso electoral, así como organizar y coordinar la integración de los Consejos Distritales Electorales, proyectar la documentación y material electoral para el cumplimiento de las atribuciones del CG y órganos electorales transitorios.

Propósito Institucional: Coordinar y proyectar los procedimientos técnicos operativos para ser aplicados en la función estatal de organizar las elecciones estatales.

BITÁCORA DE SEGUIMIENTO

Mes de : del 2012

#	Nombre de la Meta y Actividades de soporte	Actividad clave	INICIO	FINAL	FUNDAMENTO LEGAL (CIPEEP)	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		% Acumulado al periodo	Observaciones	Metas y Actividades concluidas		
						Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.				Prog.	Real.
3	Elaborar el inventario del material electoral (urnas y mamparas) utilizado en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009-2010, con la finalidad de dotar al Consejo General de la información necesaria para la determinación del destino del mismo.	Inventario	02/01/2012	31/07/2012	Art. 93 fracción IX y 103 fracción XI.																													
3.1	Clasificar, acomodar y elaborar inventario del material electoral (urnas y mamparas).	Actividad	02/01/2012	31/07/2012	Art. 93 fracción IX y 103 fracción XI.																													
3.2	Remitir inventario de material electoral a la Dirección General.	Inventario	25/07/2012	31/07/2012	Art. 93 fracción IX y 103 fracción XI.																													
4	Presentar mensualmente a la Dirección General y a la Comisión Permanente de Organización Electoral la bitácora de avance del Programa Operativo Anual, así como el informe de actividades conforme al acuerdo que emita la propia Comisión Permanente.	Bitácora	02/01/2012	30/12/2012	Art. 98 fracción XX y 103 fracción XI.																													
4.1	Remitir a la Dirección General y Comisión Permanente de Organización Electoral la bitácora de seguimiento y el informe ejecutivo de la DOE sobre el cumplimiento de metas y actividades.	Bitácora/ Informe	02/01/2012	30/12/2012	Art. 98 fracción XX y 103 fracción XI.																													
5	Analizar y en su caso rediseñar o actualizar los manuales, guías, logísticas y lineamientos a utilizarse en las etapas de la preparación de las elecciones, Jornada Electoral y Resultados y Declaración de Validez de las Elecciones del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.	Documentos	02/04/2012	28/09/2012	Art. 98 fracciones XI; XVIII y 103 fracciones I y XI; Art. 15 fracción I incisos a, b y f del Reglamento de Comisiones del Instituto.																													
5.1	Analizar y en su caso rediseñar o actualizar la guía documental para el funcionamiento de los módulos receptores de documentación de aspirantes a los cargos de Consejeros Electorales y Secretarios de los Consejos Distritales Electorales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013 y presentarla a la Dirección General y Comisión Permanente de Organización Electoral.	Guía	02/04/2012	30/04/2012	Art. 98 fracciones XI; XVIII y 103 fracciones I y XI; Art. 15 fracción I incisos a, b y f del Reglamento de Comisiones del Instituto.																													



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012
DIRECCIÓN GENERAL
OFICINA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

Periodo del 02 Enero al 31 de Diciembre del 2012

Unidad Responsable: Dirección de Organización Electoral.

Actividad Sustantiva del Área: Realizar las acciones de ordenamiento y clasificación de documentación y material electoral una vez concluido cada Proceso Electoral, planear y elaborar los documentos bases para la ejecución de las actividades inherentes de cada proceso electoral, así como organizar y coordinar la integración de los Consejos Distritales Electorales, proyectar la documentación y material electoral para el cumplimiento de las atribuciones del CG y órganos electorales transitorios.

Propósito Institucional: Coordinar y proyectar los procedimientos técnicos operativos para ser aplicados en la función estatal de organizar las elecciones estatales.

BITÁCORA DE SEGUIMIENTO

Mes de : del 2012

#	Nombre de la Meta y Actividades de soporte	Actividad clave	INICIO	FINAL	FUNDAMENTO LEGAL (CIPEEP)	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		% Acumulado al periodo	Observaciones	Metas y Actividades concluidas		
						Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.					
5.2	Analizar y en su caso rediseñar o actualizar la guía documental para el funcionamiento de los módulos receptores de documentación de aspirantes a los cargos de Consejeros Electorales y Secretarios de los Consejos Municipales Electorales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013 y presentarla a la Dirección General y Comisión Permanente de Organización Electoral.	Guía	02/04/2012	30/04/2012	Art. 98 fracciones XI; XVIII y 103 fracciones I y XI; Art. 15 fracción I incisos a, b y f del Reglamento de Comisiones del Instituto.																													
5.3	Analizar y en su caso rediseñar o actualizar los Lineamientos para la clasificación e integración del archivo documental de los Consejos Distritales Electorales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.	Lineamiento	01/05/2012	31/05/2012	Art. 98 fracciones XI; XVIII y 103 fracciones I y XI; Art. 15 fracción I incisos a, b y f del Reglamento de Comisiones del Instituto.																													
5.4	Analizar y en su caso rediseñar o actualizar los Lineamientos para la clasificación e integración del archivo documental de los Consejos Municipales Electorales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.	Lineamiento	01/05/2012	31/05/2012	Art. 98 fracciones XI; XVIII y 103 fracciones I y XI; Art. 15 fracción I incisos a, b y f del Reglamento de Comisiones del Instituto.																													
5.5	Analizar y en su caso rediseñar o actualizar la Guía del Coordinador Distrital de Organización Electoral para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.	Guía	01/06/2012	29/06/2012	Art. 98 fracciones XI; XVIII y 103 fracciones I y XI; Art. 15 fracción I incisos a, b y f del Reglamento de Comisiones del Instituto.																													
5.6	Analizar y en su caso rediseñar o actualizar la Guía del Auxiliar Electoral de Organización Electoral para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.	Guía	01/06/2012	29/06/2012	Art. 98 fracciones XI; XVIII y 103 fracciones I y XI; Art. 15 fracción I incisos a, b y f del Reglamento de Comisiones del Instituto.																													
5.7	Analizar y en su caso rediseñar o actualizar la Guía de Procedimiento para la Ubicación de Casillas 2013.	Guía	02/07/2012	31/07/2012	Art. 98 fracciones XI; XVIII y 103 fracciones I y XI; Art. 15 fracción I incisos a, b y f del Reglamento de Comisiones del Instituto.																													



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012
DIRECCIÓN GENERAL
OFICINA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

Periodo del 02 Enero al 31 de Diciembre del 2012

Unidad Responsable: Dirección de Organización Electoral.

Actividad Sustantiva del Área: Realizar las acciones de ordenamiento y clasificación de documentación y material electoral una vez concluido cada Proceso Electoral, planear y elaborar los documentos bases para la ejecución de las actividades inherentes de cada proceso electoral, así como organizar y coordinar la integración de los Consejos Distritales Electorales, proyectar la documentación y material electoral para el cumplimiento de las atribuciones del CG y órganos electorales transitorios.

Propósito Institucional: Coordinar y proyectar los procedimientos técnicos operativos para ser aplicados en la función estatal de organizar las elecciones estatales.

BITÁCORA DE SEGUIMIENTO

Mes de : del 2012

#	Nombre de la Meta y Actividades de soporte	Actividad clave	INICIO	FINAL	FUNDAMENTO LEGAL (CIPEEP)	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		% Acumulado al periodo	Observaciones	Metas y Actividades concluidas				
						Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.				Prog.	Real.		
5.8	Anализar y en su caso rediseñar o actualizar la Guía de entrega de documentación y material electoral a los órganos electorales transitorios para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.	Guía	02/07/2012	31/07/2012	Art. 98 fracciones XI, XVIII y 103 fracciones I y XI; Art. 15 fracción I incisos a, b y f del Reglamento de Comisiones del Instituto.																															
5.9	Anализar y en su caso rediseñar o actualizar la Logística de entrega-recepción de las boletas electorales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.	Logística	01/08/2012	31/08/2012	Art. 98 fracciones XI, XVIII y 103 fracciones I y XI; Art. 15 fracción I incisos a, b y f del Reglamento de Comisiones del Instituto.																															
5.10	Anализar y en su caso rediseñar o actualizar el Manual de Seguimiento de la Jornada Electoral 2013.	Manual	01/08/2012	31/08/2012	Art. 98 fracciones XI, XVIII y 103 fracciones I y XI; Art. 15 fracción I incisos a, b y f del Reglamento de Comisiones del Instituto.																															
5.11	Anализar y en su caso rediseñar o actualizar la Logística para el acopio de las actas de los cómputos distritales, municipales y finales, así como del acuse de recibo de las constancias de mayoría para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.	Logística	03/09/2012	28/09/2012	Art. 98 fracciones XI, XVIII y 103 fracciones I y XI; Art. 15 fracción I incisos a, b y f del Reglamento de Comisiones del Instituto.																															
5.12	Anализar y en su caso rediseñar o actualizar la Logística de acopio, traslado y acomodo del archivo documental, material electoral y paquetes electorales 2013.	Logística	03/09/2012	28/09/2012	Art. 98 fracciones XI, XVIII y 103 fracciones I y XI; Art. 15 fracción I incisos a, b y f del Reglamento de Comisiones del Instituto.																															
6	Rediseñar y elaborar carpeta de documentación y material electoral a utilizarse en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013, a fin de facilitar el llenado de los formatos por los integrantes de los órganos electorales, así como la utilización del material electoral.	Carpeta	01/06/2012	30/12/2012	Art. 89 fracción XXVIII, 98 fracción IX y 103 fracción II.																															
6.1	Rediseñar y elaborar anteproyecto de formatos de documentación y material electoral.	Diseños	01/06/2012	28/09/2012	Art. 89 fracción XXVIII, 98 fracción IX y 103 fracción II.																															



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012
DIRECCIÓN GENERAL
OFICINA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

Propósito Institucional: Coordinar y proyectar los procedimientos técnicos operativos para ser aplicados en la función estatal de organizar las elecciones estatales.

BITÁCORA DE SEGUIMIENTO

Periodo del 02 Enero al 31 de Diciembre del 2012

Unidad Responsable: Dirección de Organización Electoral.

Actividad Sustantiva del Área: Realizar las acciones de ordenamiento y clasificación de documentación y material electoral una vez concluido cada Proceso Electoral, planear y elaborar los documentos bases para la ejecución de las actividades inherentes de cada proceso electoral, así como organizar y coordinar la integración de los Consejos Distritales Electorales, proyectar la documentación y material electoral para el cumplimiento de las atribuciones del CG y órganos electorales transitorios.

Mes de : del 2012

#	Nombre de la Meta y Actividades de soporte	Actividad clave	INICIO	FINAL	FUNDAMENTO LEGAL (CIPEEP)	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		% Acumulado al periodo	Observaciones	Metas y Actividades concluidas		
						Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.				Prog.	Real.
6.2	Presentar carpeta de documentación y material electoral a la Dirección General y Unidad Jurídica para sus observaciones	Documento	01/10/2012	31/10/2012	Art. 89 fracción XXVIII, 98 fracción IX y 103 fracción II.																													
6.3	Presentar carpeta de documentación y material electoral a la Comisión Permanente de Organización Electoral para sus observaciones	Documento	01/11/2012	30/11/2012	Art. 89 fracción XXVIII, 98 fracción IX y 103 fracción II.																													
6.4	Elaborar especificaciones técnicas de documentación y material electoral.	Documento	03/12/2012	30/12/2012	Art. 89 fracción XXVIII, 98 fracción IX y 103 fracción II.																													
7	Elaborar el Programa Operativo Anual 2013 de la DOE.	Programa	02/07/2012	27/07/2012	Art. 103 fracción XI.																													
7.1	Aplicar en coordinación de la Dirección General, la metodología para la elaboración del Programa Operativo Anual 2013.	Documento	02/07/2012	13/07/2012	Art. 103 fracción XI.																													
7.2	Realizar las actividades de retroalimentación con la Comisión Permanente de Organización Electoral, tendientes para la integración del POA 2013.	Actividad	16/07/2012	27/07/2012	Art. 103 fracción XI.																													
8	Elaborar el anteproyecto de presupuesto 2013 de la DOE.	Anteproyecto	02/07/2012	27/07/2012	Art. 103 fracción XI.																													
8.1	Aplicar en coordinación con la DA, la integración del anteproyecto del presupuesto 2013.	Documento	02/07/2012	27/07/2012	Art. 103 fracción XI.																													
9	Elaborar propuesta de convocatorias para aspirantes a integrar los Consejos Distritales Electorales y Consejos Municipales Electorales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.	Documento	01/08/2012	28/09/2012	Art. 103 fracción VII																													
9.1	Elaborar anteproyectos de convocatorias para la integración de los Consejos Distritales Electorales y Consejos Municipales Electorales.	Documento	01/08/2012	20/08/2012	Art. 103 fracción VII																													
9.2	Presentar anteproyectos de convocatorias a la Dirección General y Comisión Permanente de Organización Electoral.	Documento	21/08/2012	23/08/2012	Art. 103 fracción VII																													
9.3	Recabar observaciones de la Dirección General y la Comisión Permanente de Organización Electoral.	Documento	24/08/2012	07/09/2012	Art. 103 fracción VII																													



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012
DIRECCIÓN GENERAL
OFICINA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

Propósito Institucional: Coordinar y proyectar los procedimientos técnicos operativos para ser aplicados en la función estatal de organizar las elecciones estatales.

BITÁCORA DE SEGUIMIENTO

Período del 02 Enero al 31 de Diciembre del 2012

Unidad Responsable: Dirección de Organización Electoral.

Actividad Sustantiva del Área: Realizar las acciones de ordenamiento y clasificación de documentación y material electoral una vez concluido cada Proceso Electoral, planear y elaborar los documentos bases para la ejecución de las actividades inherentes de cada proceso electoral, así como organizar y coordinar la integración de los Consejos Distritales Electorales, proyectar la documentación y material electoral para el cumplimiento de las atribuciones del CG y órganos electorales transitorios.

Mes de : del 2012

#	Nombre de la Meta y Actividades de soporte	Actividad clave	INICIO	FINAL	FUNDAMENTO LEGAL (CIPEEP)	Enero		Febrao		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		% Acumulado al periodo	Observaciones	Metas y Actividades concluidas	
						Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.				
9.4	Analizar e integrar las observaciones a los "Proyectos de convocatorias".	Documento	10/09/2012	21/09/2012	Art. 103 fracción VII																												
9.5	Presentar a la Comisión Permanente de Organización Electoral y a la Dirección General los "Proyectos de convocatorias con las observaciones, para los trámites conducentes.	Documento	24/09/2012	28/09/2012	Art. 103 fracción VII																												
10	Realizar la actualización en campo del catálogo de tiempos y distancias 2009-2010, para el apoyo de las actividades de logística de las Unidades Técnicas y Administrativas para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.	Catálogo	03/09/2012	09/11/2012	Art. 103 fracción XI.																												
10.1	Realizar recorridos en campo en los 26 Distritos Electorales y 217 Municipios del Estado para la actualización de rutas electorales.	Comisión	03/09/2012	28/09/2012	Art. 103 fracción XI.																												
10.2	Elaborar actualización del catálogo de tiempos y distancias.	Documento	01/10/2012	31/10/2012	Art. 103 fracción XI.																												
10.3	Remitir a la Dirección General y Unidades Técnicas y Administrativas el Catálogo de Tiempos y Distancias Actualizado.	Memorandum	01/11/2012	09/11/2012	Art. 103 fracción XI.																												
11	Realizar actos previos al inicio del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013 para el buen funcionamiento de módulos receptores de los CDE'S y CME'S.	Requisición	03/09/2012	21/12/2012	Art. 103 fracción I y XI.																												
11.1	Solicitar a la DA los requerimientos de material de oficina, mobiliario y elaboración de la documentación para el funcionamiento de los módulos receptores de aspirantes a integrar los Consejos Distritales Electorales.	Requisición	03/09/2012	07/09/2012	Art. 103 fracción I y XI.																												
11.2	Verificar elaboración de documentación para módulos receptores.	Actividad	11/10/2012	31/10/2012	Art. 103 fracción I y XI.																												
11.3	Recibir la documentación para módulos receptores.	Actividad	05/11/2012	05/11/2012	Art. 103 fracción I y XI.																												
11.4	Solicitar a la DA los requerimientos de material de oficina, mobiliario y elaboración de la documentación para el funcionamiento de los módulos receptores de aspirantes a integrar los Consejos Municipales Electorales.	Requisición	17/12/2012	21/12/2012	Art. 103 fracción I y XI.																												



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012
DIRECCIÓN GENERAL
OFICINA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

Periodo del 02 Enero al 31 de Diciembre del 2012

Unidad Responsable: Dirección de Organización Electoral.

Actividad Sustantiva del Área: Realizar las acciones de ordenamiento y clasificación de documentación y material electoral una vez concluido cada Proceso Electoral, planear y elaborar los documentos bases para la ejecución de las actividades inherentes de cada proceso electoral, así como organizar y coordinar la integración de los Consejos Distritales Electorales, proyectar la documentación y material electoral para el cumplimiento de las atribuciones del CG y órganos electorales transitorios.

Mes de : del 2012

Propósito Institucional: Coordinar y proyectar los procedimientos técnicos operativos para ser aplicados en la función estatal de organizar las elecciones estatales.

BITÁCORA DE SEGUIMIENTO

#	Nombre de la Meta y Actividades de soporte	Actividad clave	INICIO	FINAL	FUNDAMENTO LEGAL (CIPEEP)	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		% Acumulado al periodo	Observaciones	Metas y Actividades concluidas
						Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.			
12	Coordinar la integración de los Consejos Distritales Electorales.	Documentos, solicitudes, actividades, listado.	23/09/2012	23/12/2012	Art. 89 fracc. III, 91 fracc. IX, 93 fracc. XII, 98 fracc. XVIII, 103 fracc. I, 113 fracc. I, 116, 117 y 161.																											
12.1	Elaborar rutas de recorridos para propuesta de inmuebles.	Documento	23/09/2012	28/09/2012	Art. 103 fracc. I.																											
12.2	Solicitar y recibir los recursos por parte de la DA para recorridos (viáticos y vehículos).	Solicitud	29/09/2012	30/09/2012	Art. 106 fracc. XII, XIV y XV.																											
12.3	Realizar recorridos según ruta asignada para la elaboración de propuesta de inmuebles.	Actividad	01/10/2012	20/10/2012	Art. 103 fracc. I.																											
12.4	Enviar propuesta de inmuebles de los CDE'S a la DA para su contratación.	Documento	21/10/2012	27/10/2012	Art. 103 fracc. I.																											
12.5	Verificar la contratación de los inmuebles de los CDE'S.	Actividad	27/10/2012	10/11/2012	Art. 103 fracc. I y 106 fracc. XV.																											
12.6	Solicitar a la Contraloría Interna la verificación del acondicionamiento de los inmuebles de los CDE'S.	Solicitud	27/10/2012	11/11/2012	Art. 103 fracc. I																											
12.7	Solicitar a la Coordinación de Informática la instalación y capacitación del sistema computacional de captura de información de expedientes de aspirantes a integrar los CDE'S.	Solicitud	29/10/2012	11/11/2012	Art. 103 fracc. I y 106 fracc. VIII y IX.																											
12.8	Instalar módulos receptores de documentación de aspirantes a integrar los CDE'S.	Actividad	13/11/2012	13/11/2012	Art. 103 fracc. I																											
12.9	Recibir la documentación de aspirantes a ocupar los cargos de Consejeros y Secretarios de los CDE'S.	Actividad	14/11/2012	04/12/2012	Art. 103 fracc. I.																											
12.10	Validar y calificar los expedientes para elaborar la lista de aspirantes a Consejeros y Secretarios de los CDE'S.	Actividad	16/11/2012	11/12/2012	103 fracc. VIII y 106 fracc. V.																											
12.11	Elaborar la lista de aspirantes a ocupar los cargos de Consejeros y Secretarios de los CDE'S e informar a la Dirección General.	Listado	08/12/2012	15/12/2012	103 fracc. VIII y XI.																											
12.12	Dar seguimiento a la designación de Consejeros y Secretarios de los CDE'S por parte del CG.	Seguimiento	16/12/2012	21/12/2012	Art. 103 fracc. I.																											
12.13	Supervisar la elaboración de nombramientos de propietarios y suplentes de los CDE'S.	Actividad	16/12/2012	21/12/2012	Art. 103 fracc. I y 106 fracc. VI.																											



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012
DIRECCIÓN GENERAL
OFICINA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Propósito Institucional: Coordinar y proyectar los procedimientos técnicos operativos para ser aplicados en la función estatal de organizar las elecciones estatales.

BITÁCORA DE SEGUIMIENTO

Periodo del 02 Enero al 31 de Diciembre del 2012
 Unidad Responsable: Dirección de Organización Electoral.
 Actividad Sustantiva del Área: Realizar las acciones de ordenamiento y clasificación de documentación y material electoral una vez concluido cada Proceso Electoral, planear y elaborar los documentos bases para la ejecución de las actividades inherentes de cada proceso electoral, así como organizar y coordinar la integración de los Consejos Distritales Electorales, proyectar la documentación y material electoral para el cumplimiento de las atribuciones del CG y órganos electorales transitorios.

Mes de : del 2012

#	Nombre de la Meta y Actividades de soporte	Actividad clave	INICIO	FINAL	FUNDAMENTO LEGAL (C/PEEP)	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		% Acumulado al periodo	Observaciones	Metas y Actividades concluidas		
						Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.					
12.14	Verificar el acondicionamiento de inmuebles de los CDE S.	Actividad	20/12/2012	23/12/2012	Art. 103 fracc. I y 106 fracc. XV.																													
12.15	Notificar nombramientos a Consejeros Distritales y Secretarios designados.	Actividad	22/12/2012	23/12/2012	Art. 103 fracc. I.																													
12.16	Coordinar el nombramiento del Consejero Presidente de cada consejo distrital haciéndolo del conocimiento de la DG, DA y la USEP para su registro correspondiente.	Actividad	22/12/2012	23/12/2012	Art. 103 fracc. I y 116 y Art. 19 fracc. XI ESEP.																													
13	Solicitar a la USEP se realicen las gestiones de contratación del personal eventual de la DOE para el cumplimiento de actividades a desarrollarse durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.	Solicitud	22/10/2012	31/10/2012	Art. 103 fracción XI, 107 fracción V.																													
13.1	Solicitar a la USEP el reclutamiento del personal eventual de la DOE para el cumplimiento de actividades a desarrollarse durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.	Memorandum	22/10/2012	22/10/2012	Art. 103 fracción XI, 107 fracción V.																													
13.2	Coadyuvar con la USEP en el proceso de reclutar al personal eventual de la DOE para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.	Actividad	23/10/2012	31/10/2012	Art. 103 fracción XI, 107 fracción V.																													
13.3	Remitir a la USEP documentación para la integración de expedientes para la contratación del personal eventual de la DOE para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.	Actividad	23/10/2012	31/10/2012	Art. 103 fracción XI, 107 fracción V.																													
14	Gestionar ante la Dirección General, la solicitud por parte del Consejero Presidente ante el RFE del IFE el corte parcial al 30 de noviembre de 2012 de la lista nominal y padrón electoral, para realizar proyecciones del número de casillas a instalarse en la Jornada Electoral del 07 de julio de 2013.	Solicitud	01/11/2012	21/12/2012	Art. 91 fracción XVI, 98 fracción XI, 103 fracción XI y 240.																													
14.1	Solicitar mediante memorandum a la Dirección General, a través del Consejero Presidente la obtención de la lista nominal y padrón electoral con corte parcial al 30 de noviembre de 2012 al RFE.	Memorandum	01/11/2012	15/11/2012	Art. 91 fracción XVI, 98 fracción XI, 103 fracción XI y 240.																													



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012
DIRECCIÓN GENERAL
OFICINA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Propósito Institucional: Coordinar y proyectar los procedimientos técnicos operativos para ser aplicados en la función estatal de organizar las elecciones estatales.

BITÁCORA DE SEGUIMIENTO

Periodo del 02 Enero al 31 de Diciembre del 2012
 Unidad Responsable: Dirección de Organización Electoral.
 Actividad Sustantiva del Área: Realizar las acciones de ordenamiento y clasificación de documentación y material electoral una vez concluido cada Proceso Electoral, planear y elaborar los documentos bases para la ejecución de las actividades inherentes de cada proceso electoral, así como organizar y coordinar la integración de los Consejos Distritales Electorales, proyectar la documentación y material electoral para el cumplimiento de las atribuciones del CG y órganos electorales transitorios.
 Mes de : del 2012

#	Nombre de la Meta y Actividades de soporte	Actividad clave	INICIO	FINAL	FUNDAMENTO LEGAL (CIPEEP)	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		% Acumulado al periodo	Observaciones	Metas y Actividades concluidas		
						Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.	Prog.	Real.					
14.2	Solicitar mediante memorandum a la DG, la gestión ante la Presidencia la solicitud al RFE del IFE del corte parcial al 15 de diciembre del padrón electoral y lista nominal por distrito, municipio, sección electoral, localidad y manzana.	Memorándum	16/12/2012	21/12/2012	Art. 91 fracc. XVI y 240.																													
15	Gestionar, clasificar e integrar los productos cartográficos por distrito electoral local, municipio y sección electoral requeridos para la ejecución de las actividades inherentes al Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013	Solicitud, actividad.	12/11/2012	31/12/2012	Art. 91 fracc. XVI, 98 fracc. XI, 103 fracc. XI y 240.																													
15.1	Solicitar por conducto de la DG, al Consejero Presidente, la gestión de entrega de los productos cartográficos ante el RFE del IFE.	Solicitud	12/11/2009	30/11/2012	Art. 91 fracc. XVI, 98 fracc. XI y 240.																													
15.2	Recibir y validar los productos cartográficos.	Actividad	01/12/2012	15/12/2012	Art. 240.																													
15.3	Solicitar a la Dirección Administrativa la reproducción de la cartografía.	Solicitud	16/12/2012	18/12/2012	Art. 103 fracc. XI.																													
15.4	Recibir de la Dirección Administrativa la reproducción de productos cartográficos.	Actividad	19/12/2012	31/12/2012	Art. 103 fracc. XI.																													

Responsable:

Vo.Bo.

 LIC. MIGUEL C. LUNA MENDOZA
 DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

 LIC. MARCELINA SÁNCHEZ MUÑOZ
 DIRECTORA GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
OFICINA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

PERIODO: 02 Enero al 31 de Diciembre de 2012
UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
PROCESO SUSTANTIVO DE LA UNIDAD: Realizar las acciones de ordenamiento y clasificación de documentación y material electoral una vez concluido cada Proceso Electoral, planear y elaborar los documentos bases para la ejecución de las actividades inherentes de cada proceso electoral, así como organizar y coordinar la integración de los Consejos Distritales Electorales, proyectar la documentación y material electoral para el cumplimiento de las atribuciones del CG y órganos electorales transitorios.

CATEGORÍA PROGRAMÁTICA						DENOMINACIÓN				PROGRAMACIÓN														
PERSPECTIVA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA ENFOCADORA	UNIDAD TEC. Y ADWVA.	No. DE META	META Y ACTIVIDAD	FUNDAMENTO LEGAL (CIPEEP)	INICIO	FINAL	TIEMPO ÓPTIMO (TO)		TIEMPO CRÍTICO (TC)		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
									COTA INFERIOR	COTA SUPERIOR	COTA INFERIOR	COTA SUPERIOR												
2	1	1	DOE	11	Realizar actos previos al inicio del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013 para el buen funcionamiento de módulos receptores de los CDE'S y CME'S.	Art. 103 fracción I y XI.	03/09/2012	21/12/2012	18/12/2012	19/12/2012	20/12/2012	21/12/2012									1			1
2	1	1	DOE	12	Coordinar la integración de los Consejos Distritales Electorales.	Art. 89 fracc. III, 91 fracc. IX, 93 fracc. XII, 98 fracc. XVIII, 103 fracc. I, 113 fracc. I, 116, 117 y 161.	23/09/2012	23/12/2012	19/12/2012	20/12/2012	21/12/2012	23/12/2012												26
2	1	1	DOE	13	Solicitar a la USEP se realicen las gestiones de contratación del personal eventual de la DOE para el cumplimiento de actividades a desarrollarse durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.	Art. 103 fracción XI, 107 fracción V.	22/10/2012	31/10/2012	26/10/2012	29/10/2012	30/10/2012	31/10/2012									1			



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
OFICINA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

PERIODO: 02 Enero al 31 de Diciembre de 2012
UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
PROCESO SUSTANTIVO DE LA UNIDAD: Realizar las acciones de ordenamiento y clasificación de documentación y material electoral una vez concluido cada Proceso Electoral, planear y elaborar los documentos bases para la ejecución de las actividades inherentes de cada proceso electoral, así como organizar y coordinar la integración de los Consejos Distritales Electorales, proyectar la documentación y material electoral para el cumplimiento de las atribuciones del CG y órganos electorales transitorios.

CATEGORÍA PROGRAMÁTICA						DENOMINACIÓN				PROGRAMACIÓN															
PERSPECTIVA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA ENFOCADA	UNIDAD TEC. Y ADMVA.	No. DE META	META Y ACTIVIDAD	FUNDAMENTO LEGAL (CIPEEP)	INICIO	FINAL	TIEMPO ÓPTIMO (TO)		TIEMPO CRÍTICO (TC)		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
									COTA INFERIOR	COTA SUPERIOR	COTA INFERIOR	COTA SUPERIOR													
2	1	1	DOE	14	Gestionar ante la Dirección General, la solicitud por parte del Consejero Presidente ante el RFE del IFE el corte parcial al 30 de noviembre de 2012 de la lista nominal y padrón electoral, para realizar proyecciones del número de casillas a instalarse en la Jornada Electoral del 07 de julio de 2013.	Art. 91 fracción XVI, 98 fracción XI, 103 fracción XI y 240.	01/11/2012	21/12/2012	18/12/2012	19/12/2012	20/12/2012	21/12/2012												1	1
2	1	1	DOE	15	Gestionar, clasificar e integrar los productos cartográficos por distrito electoral local, municipio y sección electoral requeridos para la ejecución de las actividades inherentes al Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012 - 2013.	Art. 91 fracc. XVI, 98 fracc. XI, 103 fracc. XI y 240.	12/11/2012	31/12/2012	26/12/2012	27/12/2012	28/12/2012	31/12/2012											1	1	

Responsable:

Vo. Bo.

JEFE INMEDIATO

NOMBRE: LIC. MIGUEL C. LUNA MENDOZA
CARGO: DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

LIC. MARCELINA SÁNCHEZ MUÑOZ
DIRECTORA GENERAL



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012**

DIRECCIÓN GENERAL

OFICINA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

PERIODO: 02 enero al 31 de diciembre de 2012
UNIDAD RESPONSABLE: Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación.
PROCESO SUSTANTIVO DE LA UNIDAD: Vigilar el cumplimiento de los derechos, prerrogativas y obligaciones de los partidos políticos dentro del ámbito de sus atribuciones.

CATEGORÍA PROGRAMÁTICA					DENOMINACIÓN		PROGRAMACIÓN				PROGRAMACIÓN														
PERSPECTIVA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA ENFOCADORA	UNIDAD TEC. Y ADMVA.	No. DE META	META Y ACTIVIDAD	FUNDAMENTO LEGAL (CIPEEP)	INICIO	FINAL	TIEMPO ÓPTIMO (TO)		TIEMPO CRÍTICO (TC)		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
									COTA INFERIOR	COTA SUPERIOR	COTA INFERIOR	COTA SUPERIOR													
2	1	1	DPPPMC	1	Mantener actualizada la relación de los integrantes de los Órganos Directivos de los partidos políticos y/o coaliciones y de sus representantes acreditados ante este Organismo Electoral, así como de los Titulares de los Órganos Internos encargados de la administración de sus recursos, a fin de mantener informados al Consejero Presidente, DG, SG, COPP y CRAF.	Art. 42 fracc. IV, 54 fracc. VI, 86, 91 fracc. VI y 105 fracc. VI CIPEEP, RFFPP, Art. 3 fracc. XII y 9 fracc. I RIEEMTAIP, Acuerdo CG/AC-009/10 y Acuerdo 01/COTAIP/31/008/07.	02/01/2012	31/12/2012	26/12/2012	28/12/2012	29/12/2012	31/12/2012	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
2	1	1	DPPPMC	2	Fiscalizar los informes justificatorios que presentan los partidos políticos y/o coaliciones respecto a los recursos que recibieron y reciban por cualquier modalidad de financiamiento.	Art. 52, 52 bis y 105 fracc. IV CIPEEP, RFFPP, Art. 6, 7 y 15 fracc. V RCIEE, Acuerdo CG/AC-003/11 y Acuerdo-06/CRAF/150702.	02/01/2012	31/12/2012	26/12/2012	28/12/2012	29/12/2012	31/12/2012	7			14			7				7		
2	1	1	DPPPMC	3	Realizar los trámites correspondientes para dar cumplimiento a los convenios de coordinación celebrados con el IFE en materia de fiscalización.	Art. 96 y 105 fracc. XIII CIPEEP y Art. 15 fracc. V inciso i) RCIEE.	02/01/2012	31/12/2012	26/12/2012	28/12/2012	29/12/2012	31/12/2012	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	1	1	DPPPMC	4	Presentar mensualmente a la DG, COPP y CRAF la bitácora de avance del Programa Operativo Anual de la DPPPMC.	Art. 105 fracc. X y XIV CIPEEP y Art. 15 fracc. III inciso a) y V inciso i) RCIEE.	02/01/2012	31/12/2012	26/12/2012	28/12/2012	29/12/2012	31/12/2012	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
2	1	1	DPPPMC	5	Analizar y elaborar las propuestas de reforma a los Lineamientos, Reglamentos y Manuales, elaborados y aplicados por la DPPPMC.	Art. 105 fracción XIV CIPEEP.	02/01/2012	31/12/2012	26/12/2012	28/12/2012	29/12/2012	31/12/2012	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	1	1	DPPPMC	6	Revisar los Sistemas de Cómputo implementados en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009-2010 y los demás elaborados o empleados por esta Dirección, a efecto de adecuar y perfeccionar el funcionamiento de los mismos, para su aplicación.	Art. 105 fracc. XIV CIPEEP	02/01/2012	31/12/2012	26/12/2012	28/12/2012	29/12/2012	31/12/2012												1	
2	1	1	DPPPMC	7	Gestionar y emprender las acciones conducentes a fin de entregar a los partidos políticos el financiamiento público correspondiente al año 2012.	Art. 4 Constitución Local y Art. 47 fracc. I, 105 fracc. IV y 106 fracc. XV CIPEEP.	02/01/2012	29/02/2012	24/02/2012	26/02/2012	27/02/2012	29/02/2012	1	1											
2	1	1	DPPPMC	8	Sistematizar los Acuerdos, Dictámenes y Resoluciones emitidos respecto a la fiscalización efectuada por este Organismo Electoral, así como de los Acuerdos aprobados por la COPP, desde la creación de este Instituto Electoral al año 2012.	Art. 96 y 105 fracc. XIV CIPEEP y Art. 15 RCIEE.	02/01/2012	30/09/2012	25/09/2012	27/09/2012	28/09/2012	30/09/2012	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	1	1	DPPPMC	9	Coadyuvar en la asesoría, recepción y análisis de los documentos que presenten los grupos de ciudadanos que pretendan constituirse como partidos políticos estatales.	Art. 32, 98 fracc. VI y 105 fracc. I y XIV CIPEEP y Art. 6, 7 y 15 fracc. III inciso g) RCIEE.	02/01/2012	Sujeto a los plazos que señale la Convocatoria que emita CG.																	



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012**

DIRECCIÓN GENERAL

OFICINA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

PERIODO: 02 enero al 31 de diciembre de 2012
UNIDAD RESPONSABLE: Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación.
PROCESO SUSTANTIVO DE LA UNIDAD: Vigilar el cumplimiento de los derechos, prerrogativas y obligaciones de los partidos políticos dentro del ámbito de sus atribuciones.

CATEGORÍA PROGRAMÁTICA					DENOMINACIÓN		PROGRAMACIÓN				PROGRAMACIÓN														
PERSPECTIVA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA ENFOCADORA	UNIDAD TEC. Y ADMVA.	No. DE META	META Y ACTIVIDAD	FUNDAMENTO LEGAL (CIPEEP)	INICIO	FINAL	TIEMPO ÓPTIMO (TO)		TIEMPO CRÍTICO (TC)		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
									COTA INFERIOR	COTA SUPERIOR	COTA INFERIOR	COTA SUPERIOR													
2	1	1	DPPPMC	10	Participar en el registro de coaliciones.	Art. 61, 96, 98 fracc. III y 105 fracc. III y XIV CIPEEP.	14/06/2012	30/12/2012	25/12/2012	27/12/2012	28/12/2012	30/12/2012								1				1	1
2	1	1	DPPPMC	11	Elaborar el Programa Operativo Anual 2013 de la DPPPMC.	Art. 105 fracc. XIV CIPEEP.	02/07/2012	27/07/2012	22/07/2012	24/07/2012	25/07/2012	27/07/2012							1						
2	1	1	DPPPMC	12	Elaborar el anteproyecto de presupuesto 2013 de la DPPPMC.	Art. 105 fracc. XIV CIPEEP.	02/07/2012	27/07/2012	22/07/2012	24/07/2012	25/07/2012	27/07/2012							1						
2	1	1	DPPPMC	13	Efectuar las acciones referentes al monitoreo de las precampañas electorales en los medios de comunicación, de conformidad con las especificaciones que, en su caso, apruebe el Consejo General de acuerdo a las atribuciones de esta Dirección.	Art. 96, 98 fracc. III y 105 fracc. XIV CIPEEP y LMPEMC.	03/09/2012	30/12/2012	25/12/2012	27/12/2012	28/12/2012	30/12/2012											1	3	4
2	1	1	DPPPMC	14	Preparar el Anteproyecto relativo al Tope de Gastos de Precampaña para la propuesta que se someterá a la consideración del Consejo General, a través de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos, Medios de Comunicación y Topes de Gastos de Campaña.	Art. 200 bis apartado C fracc. I CIPEEP y Art. 6, 7 y 15 fracc. III inciso c) RCIEE.	01/10/2012	31/10/2012	26/10/2012	28/10/2012	29/10/2012	31/10/2012											2		
2	1	1	DPPPMC	15	Realizar las acciones concernientes a la acreditación de los partidos políticos nacionales, de acuerdo a las atribuciones de esta Dirección.	Art. 31, 91, 93, 96 y 105 fracc. XIV.	01/10/2012	21/11/2012	16/11/2012	18/11/2012	19/11/2012	21/11/2012											1	1	
2	1	1	DPPPMC	16	Elaborar el anteproyecto del financiamiento público que se entregará a los partidos políticos en el año 2013, así como determinar los límites de aportaciones pecuniarias de los militantes y simpatizantes de los partidos políticos de enero a diciembre de 2013.	Art. 4 Constitución Local, Art. 47 fracc. I, 48 y 105 fracc. V CIPEEP y Art. 6, 7 y 15 fracc. III inciso c) RCIEE.	01/10/2012	30/11/2012	25/11/2012	27/11/2012	28/11/2012	30/11/2012												2	
2	1	1	DPPPMC	17	Preparar el Anteproyecto relativo a los Topes a los Gastos de Campaña para la propuesta que se someterá a la consideración del Consejo General, a través de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos, Medios de Comunicación y Topes de Gastos de Campaña.	Art. 105 fracc. II y 236 CIPEEP y Art. 6, 7 y 15 fracc. III inciso c) RCIEE.	01/10/2012	31/12/2012	26/12/2012	28/12/2012	29/12/2012	31/12/2012													1
2	1	1	DPPPMC	18	Implementar las acciones necesarias a fin de que los partidos políticos tengan acceso a radio y televisión con apego a la normatividad aplicable e informar lo conducente a la DG, para que lo haga del conocimiento del CG.	Art. 96, 98 fracc. III y 105 fracc. V y XIV CIPEEP; LIEEAPPRTPE.	05/11/2012	30/12/2012	25/12/2012	27/12/2012	28/12/2012	30/12/2012												1	2



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012**

DIRECCIÓN GENERAL

OFICINA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

PERIODO: 02 enero al 31 de diciembre de 2012

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación.

PROCESO SUSTANTIVO DE LA UNIDAD: Vigilar el cumplimiento de los derechos, prerrogativas y obligaciones de los partidos políticos dentro del ámbito de sus atribuciones.

CATEGORÍA PROGRAMÁTICA					DENOMINACIÓN		PROGRAMACIÓN																		
PERSPECTIVA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA ENFOCADORA	UNIDAD TEC. Y ADMVA.	No. DE META	META Y ACTIVIDAD	FUNDAMENTO LEGAL (CIPEEP)	INICIO	FINAL	TIEMPO ÓPTIMO (TO)		TIEMPO CRÍTICO (TC)		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
									COTA INFERIOR	COTA SUPERIOR	COTA INFERIOR	COTA SUPERIOR													
									2	1	1	DPPPMC													19
2	1	1	DPPPMC	20	Participar en el análisis y seguimiento a la publicación de encuestas y sondeos de opinión sobre asuntos electorales.	Art. 96, 105 fracc. XIV, 221, 222 y 223 CIPEEP; LPRESOAE y Art. 15 fracc. III inciso c) RCIEE.	12/11/2012	30/12/2012	25/12/2012	27/12/2012	28/12/2012	30/12/2012												1	1

Responsable:

DIRECTOR Y/O TITULAR DEL ÁREA

Vo. Bo.

JEFE INMEDIATO

RESPONSABLE:

LIC. AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO
DIRECTORA DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS
POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

NOMBRE:

LIC. MARCELINA SÁNCHEZ MUÑOZ

CARGO:

CARGO:

DIRECTORA GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012
DIRECCIÓN GENERAL
OFICINA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

Propósito Institucional: Conducir la operación técnica y administrativa, supervisando el desarrollo funcional de las Direcciones del Instituto.

BITÁCORA DE SEGUIMIENTO

Periodo: del 02 enero al 31 de diciembre de 2012.

Unidad Responsable: Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación.

Actividad Sustantiva del Área: Vigilar el cumplimiento de los derechos, prerrogativas y obligaciones de los partidos políticos dentro del ámbito de sus atribuciones.

Mes de : de 2012

#	Nombre de la Meta y Actividades de soporte	Actividad clave	INICIO	FINAL	FUNDAMENTO LEGAL (CIPEEP)	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		% Acumulado al periodo	Observaciones	Metas y Actividades concluidas
						Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real			
						1	Mantener actualizada la relación de los integrantes de los Órganos Directivos de los partidos políticos y/o coaliciones y de sus representantes acreditados ante este Organismo Electoral, así como de los Titulares de los Órganos Internos encargados de la administración de sus recursos, a fin de mantener informados al Consejero Presidente, DG, SG, COPP y CRAF.	Listado	02/01/2012	31/12/2012	Art. 42 fracc. IV, 54 fracc. VI, 86, 91 fracc. VI y 105 fracc. VI CIPEEP, RFFPP, Art. 3 fracc. XII y 9 fracc. I RIEEMTAIP, Acuerdo CG/AC-009/10 y Acuerdo 01/COTAIP/31/008/07.																					
1.1	Dar trámite a los nombramientos de los integrantes de los Órganos Directivos de los partidos políticos y/o coaliciones y de sus representantes acreditados ante CG, así como de los Titulares de los Órganos Internos encargados de la administración de sus recursos y mantener integrados los expedientes respectivos.	Análisis	02/01/2012	31/12/2012	Art. 42 fracc. IV, 54 fracc. VI, 86, 91 fracc. VI y 105 fracc. VI CIPEEP, RFFPP y Acuerdo CG/AC-009/10.	10		10		8		8		8		8		8		8		8		8		8		8				
1.2	Mantener actualizada la relación de los integrantes de los Órganos Directivos de los partidos políticos y/o coaliciones y de sus representantes acreditados ante CG, así como de los Titulares de los Órganos Internos encargados de la administración de sus recursos.	Listado	02/01/2012	31/12/2012	Art. 105 fracc. VI CIPEEP y RFFPP.	10		10		8		8		8		8		8		8		8		8		8		8				
1.3	Informar al Consejero Presidente, DG, SG y COPP los cambios que se registren en la lista de los integrantes de los Órganos Directivos de los partidos políticos y/o coaliciones y de sus representantes acreditados ante CG, así como a la CRAF respecto de los Titulares de los Órganos Internos encargados de la administración de sus recursos.	Memorándum	02/01/2012	31/12/2012	Art. 91 fracc. VI y 105 fracc. VI CIPEEP, RFFPP y Acuerdo CG/AC-009/10.	10		10		8		8		8		8		8		8		8		8		8		8				
1.4	Remitir a la UAAI la relación actualizada que contenga los cambios referentes a los Órganos Directivos de los partidos políticos y/o coaliciones y de sus representantes acreditados ante CG, así como de los Titulares de los Órganos Internos encargados de la administración de sus recursos.	Memorándum	02/01/2012	31/12/2012	Art. 105 fracc. VI CIPEEP, Art. 3 fracc. XII y 9 fracc. I RIEEMTAIP y Acuerdo 01/COTAIP/31/008/07.	10		10		8		8		8		8		8		8		8		8		8		8				
2	Fiscalizar los informes justificatorios que presentan los partidos políticos y/o coaliciones respecto a los recursos que recibieron y reciban por cualquier modalidad de financiamiento.	Informe	02/01/2012	31/12/2012	Art. 52, 52 bis y 105 fracc. IV CIPEEP, RFFPP, Art. 6, 7 y 15 fracc. V RCIEE, Acuerdo CG/AC-003/11 y Acuerdo-06/CRAF/150702.																											



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012
DIRECCIÓN GENERAL
OFICINA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

Periodo: del 02 enero al 31 de diciembre de 2012.

Unidad Responsable: Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación.

Actividad Sustantiva del Área: Vigilar el cumplimiento de los derechos, prerrogativas y obligaciones de los partidos políticos dentro del ámbito de sus atribuciones.

Propósito Institucional: Conducir la operación técnica y administrativa, supervisando el desarrollo funcional de las Direcciones del Instituto.

BITÁCORA DE SEGUIMIENTO

Mes de : de 2012

#	Nombre de la Meta y Actividades de soporte	Actividad clave	INICIO	FINAL	FUNDAMENTO LEGAL (CIPEEP)	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		% Acumulado al periodo	Observaciones	Metas y Actividades concluidas	
						Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real				
2.1	Recepcionar de los partidos políticos sus informes justificatorios trimestrales bajo los rubros del sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y el acceso equitativo a medios de comunicación.	Recepción	02/01/2012	19/10/2012	Art. 52 bis y 105 fracc. IV CIPEEP y RFFPP.	25						25						25						25									
2.2	Revisar los informes justificatorios trimestrales de los partidos políticos bajo los rubros del sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y el acceso equitativo a medios de comunicación.	Revisión	03/01/2012	31/12/2012	RFFPP.	10		10		8		8		8		8		8		8		8		8		8		8		8			
2.3	Notificar a los partidos políticos la existencia de observaciones advertidas en sus informes justificatorios trimestrales bajo los rubros del sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y el acceso equitativo a medios de comunicación.	Oficios	03/01/2012	31/12/2012	RFFPP.	10		10		8		8		8		8		8		8		8		8		8		8		8			
2.4	Elaborar y remitir a la CRAF los informes parciales derivados de la revisión de los informes justificatorios trimestrales de los partidos políticos, bajo los rubros del sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y el acceso equitativo a medios de comunicación.	Informes y Memorándums	03/01/2012	31/12/2012	RFFPP.	10		10		8		8		8		8		8		8		8		8		8		8		8			
2.5	Apoyar a la CRAF en la revisión de los informes parciales derivados de la revisión de los informes justificatorios trimestrales de los partidos políticos, bajo los rubros del sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y el acceso equitativo a medios de comunicación.	Revisión	03/01/2012	31/12/2012	Art. 52 y 52 bis CIPEEP, RFFPP y Art. 6, 7 y 15 fracc. V RCIEE.	10		10		8		8		8		8		8		8		8		8		8		8		8			
2.6	Recepcionar de los partidos políticos sus informes justificatorios anuales bajo los rubros del sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y el acceso equitativo a medios de comunicación del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011.	Recepción	02/01/2012	04/04/2012	Art. 105 fracc. IV CIPEEP y RFFPP.	5		5		5		85																					
2.7	Revisar los informes justificatorios anuales de los partidos políticos bajo los rubros del sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y el acceso equitativo a medios de comunicación del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011.	Revisión	03/01/2012	02/07/2012	RFFPP.	5		5		5		25		25		25		10															



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012
DIRECCIÓN GENERAL
OFICINA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

Propósito Institucional: Conducir la operación técnica y administrativa, supervisando el desarrollo funcional de las Direcciones del Instituto.

BITÁCORA DE SEGUIMIENTO

Periodo: del 02 enero al 31 de diciembre de 2012.

Unidad Responsable: Dirección de Prerogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación.

Actividad Sustantiva del Área: Vigilar el cumplimiento de los derechos, prerogativas y obligaciones de los partidos políticos dentro del ámbito de sus atribuciones.

Mes de : de 2012

#	Nombre de la Meta y Actividades de soporte	Actividad clave	INICIO	FINAL	FUNDAMENTO LEGAL (CIPEEP)	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		% Acumulado al periodo	Observaciones	Metas y Actividades concluidas		
						Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real					
2.8	Notificar a los partidos políticos la existencia de observaciones advertidas en los informes justificatorios anuales bajo los rubros del sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y el acceso equitativo a medios de comunicación del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011.	Oficios	04/01/2012	02/07/2012	RFFPP.	5	5	5		10		15		25		35																		
2.9	Elaborar y remitir a la CRAF informes consolidados derivados de la revisión de los informes justificatorios anuales de los partidos políticos, bajo los rubros del sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y el acceso equitativo a medios de comunicación del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011.	Informes y Memorándums	29/03/2012	31/08/2012	RFFPP.			5		5		10		20		30		30																
2.10	Apoyar a la CRAF en la revisión de los informes consolidados y en la elaboración de dictámenes, correspondientes a los informes justificatorios anuales de los partidos políticos bajo los rubros del sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y el acceso equitativo a medios de comunicación del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011.	Revisión	17/05/2012	31/12/2012	Art. 52 y 52 bis CIPEEP, RFFPP y Art. 6, 7 y 15 fracc. V RCIEE.							5		5		10		10		10		10		10		10		40						
2.11	Apoyar a la CRAF en la elaboración de dictámenes, correspondientes a los informes justificatorios de gastos de campaña, bajo el rubro de las actividades tendientes a la obtención del voto correspondientes al Proceso Electoral Extraordinario 2009.	Revisión	02/01/2012	30/01/2012	Art. 52 y 52 bis CIPEEP, RFFPP, Art. 6, 7 y 15 fracc. V RCIEE y Acuerdo CG/AC-003/11.	100																												
2.12	Elaborar y remitir a la CRAF informes consolidados derivados de la revisión de los informes justificatorios de gastos de campaña, bajo el rubro de las actividades tendientes a la obtención del voto correspondientes al Proceso Electoral Extraordinario 2011.	Informes y Memorándums	02/01/2012	29/02/2012	RFFPP	50	50																											
2.13	Apoyar a la CRAF en la revisión de los informes consolidados y en la elaboración de dictámenes, correspondientes a los informes justificatorios de gastos de campaña, bajo el rubro de las actividades tendientes a la obtención del voto correspondientes al Proceso Electoral Extraordinario 2011.	Revisión	02/01/2012	24/07/2012	Art. 52 y 52 bis CIPEEP, RFFPP y Art. 6, 7 y 15 fracc. V RCIEE.	10	10	10		10		20		20		20																		



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012
DIRECCIÓN GENERAL
OFICINA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

Propósito Institucional: Conducir la operación técnica y administrativa, supervisando el desarrollo funcional de las Direcciones del Instituto.

BITÁCORA DE SEGUIMIENTO

Periodo: del 02 enero al 31 de diciembre de 2012.

Unidad Responsable: Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación.

Actividad Sustantiva del Área: Vigilar el cumplimiento de los derechos, prerrogativas y obligaciones de los partidos políticos dentro del ámbito de sus atribuciones.

Mes de : de 2012

#	Nombre de la Meta y Actividades de soporte	Actividad clave	INICIO	FINAL	FUNDAMENTO LEGAL (CIPEEP)	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		% Acumulado al periodo	Observaciones	Metas y Actividades concluidas		
						Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real				Prog.	Real
2.14	Recepcionar de los partidos políticos y/o coaliciones sus informes de gastos de precampaña correspondientes al Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.	Recepción	14/11/2012	31/12/2012	Art. 52 bis apartado C, 105 fracc. IV y 200 bis apartado C fracc. V CIPEEP y LPFIPE.																							30		70				
2.15	Revisar los informes de gastos de precampaña de los partidos políticos y/o coaliciones correspondientes al Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.	Revisión	15/11/2012	31/12/2012	LPFIPE.																							25		75				
2.16	Elaborar y remitir a la CRAF los informes resultado de la revisión de los informes de gastos de precampaña de los partidos políticos y/o coaliciones correspondientes al Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.	Informes y Memorándums	16/11/2012	31/12/2012	LPFIPE.																							25		75				
2.17	Apoyar a la CRAF en la revisión de los informes y en la elaboración de dictámenes, correspondientes a los informes de gastos de precampaña de los partidos políticos y/o coaliciones del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.	Revisión	17/11/2012	31/12/2012	Art. 52, 52 bis CIPEEP, LPFIPE y Art. 6, 7 y 15 fracc. V RCIEE.																							25		75				
2.18	Integrar y sistematizar digitalmente el archivo relativo al soporte documental que se anexa a los informes justificatorios de los recursos que recibieron los partidos políticos y/o coaliciones.	Digitalización y Archivo	02/01/2012	31/12/2012	ACUERDO 06/CRAF/150702.	10	10			8		8		8		8		8		8		8		8		8		8		8				
2.19	Devolver a los partidos políticos y/o coaliciones la documentación relativa al soporte de los informes justificatorios del empleo de los recursos recibidos.	Oficio y Minuta	02/01/2012	31/12/2012	RFFPP y LPFIPE.	10	10			8		8		8		8		8		8		8		8		8		8		8				
2.20	Proporcionar a los partidos políticos y/o coaliciones la orientación y asesoría necesaria para el cumplimiento de las obligaciones consignadas en la normatividad de fiscalización correspondiente.	Asesoría	02/01/2012	31/12/2012	RFFPP y LPFIPE.	10	10			8		8		8		8		8		8		8		8		8		8		8				
3	Realizar los trámites correspondientes para dar cumplimiento a los convenios de coordinación celebrados con el IFE en materia de fiscalización.	Informe	02/01/2012	31/12/2012	Art. 96 y 105 fracc. XIII CIPEEP y Art. 15 fracc. V inciso i) RCIEE.																													
3.1	Dar trámite a las solicitudes que realice el IFE, así como gestionar los requerimientos que, a su vez, realice este Instituto a dicho ente electoral para el intercambio de información en materia de fiscalización.	Trámite	02/01/2012	31/12/2012	Art. 105 fracc. XIII CIPEEP.	10	10			8		8		8		8		8		8		8		8		8		8		8				



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012
DIRECCIÓN GENERAL
OFICINA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

Propósito Institucional: Conducir la operación técnica y administrativa, supervisando el desarrollo funcional de las Direcciones del Instituto.

BITÁCORA DE SEGUIMIENTO

Periodo: del 02 enero al 31 de diciembre de 2012.

Unidad Responsable: Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación.

Actividad Sustantiva del Área: Vigilar el cumplimiento de los derechos, prerrogativas y obligaciones de los partidos políticos dentro del ámbito de sus atribuciones.

Mes de : de 2012

#	Nombre de la Meta y Actividades de soporte	Actividad clave	INICIO	FINAL	FUNDAMENTO LEGAL (CIPEEP)	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		% Acumulado al periodo	Observaciones	Metas y Actividades concluidas		
						Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real				Prog.	Real
3.2	Informar a la DG y a la CRAF, respecto al intercambio de información en materia de fiscalización efectuado con el IFE.	Informe	02/01/2012	31/12/2012	Art. 96 y 105 fracc. XIII CIPEEP y Art. 15 fracc. V inciso i) RCIEE.	10	10			8	8			8	8			8	8			8	8			8	8							
4	Presentar mensualmente a la DG, COPP y CRAF la bitácora de avance del Programa Operativo Anual de la DPPPMC.	Bitácora	02/01/2012	31/12/2012	Art. 105 fracc. X y XIV CIPEEP y Art. 15 fracc. III inciso a) y V inciso i) RCIEE.																													
4.1	Remitir a la DG la Bitácora de Seguimiento de la DPPPMC y el informe ejecutivo a COPP y CRAF, correspondiente al cumplimiento de metas y actividades de la DPPPMC.	Bitácora / Informe	02/01/2012	31/12/2012	Art. 105 fracc. X y XIV CIPEEP y Art. 15 fracc. III inciso a) y V inciso i) RCIEE.	10	10			8	8			8	8			8	8			8	8			8	8							
5	Analizar y elaborar las propuestas de reforma a los Lineamientos, Reglamentos y Manuales, elaborados y aplicados por la DPPPMC.	Proyectos	02/01/2012	31/12/2012	Art. 105 fracción XIV CIPEEP.																													
5.1	Analizar el Reglamento para la fiscalización del financiamiento a los partidos políticos acreditados o registrados ante el Instituto Electoral del Estado, a fin de proponer las reformas que resulten conducentes.	Análisis	02/01/2012	03/02/2012	Art. 105 fracción XIV CIPEEP	80	20																											
5.2	Elaborar el Anteproyecto de reformas al Reglamento para la fiscalización del financiamiento a los partidos políticos acreditados o registrados ante el Instituto Electoral del Estado.	Anteproyecto	07/02/2012	12/03/2012	Art. 105 fracción XIV CIPEEP		60		40																									
5.3	Remitir a Presidencia, DG, SG, CRAF y UJ, el Anteproyecto de reformas al Reglamento para la fiscalización del financiamiento a los partidos políticos acreditados o registrados ante el Instituto Electoral del Estado.	Memorándum	13/03/2012	14/03/2012	Art. 105 fracción XIV CIPEEP					100																								
5.4	Recabar e integrar las consideraciones que, en su caso, se realicen al Anteproyecto de reformas al Reglamento para la fiscalización del financiamiento a los partidos políticos acreditados o registrados ante el Instituto Electoral del Estado.	Documento	15/03/2012	30/04/2012	Art. 105 fracción XIV CIPEEP					30	70																							
5.5	Enviar a DG el Proyecto de reformas al Reglamento para la fiscalización del financiamiento a los partidos políticos acreditados o registrados ante el Instituto Electoral del Estado, a fin que por su conducto se someta a consideración del CG	Memorándum	02/05/2012	03/05/2012	Art. 105 fracción XIV CIPEEP									100																				



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012
DIRECCIÓN GENERAL
OFICINA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

Propósito Institucional: Conducir la operación técnica y administrativa, supervisando el desarrollo funcional de las Direcciones del Instituto.

BITÁCORA DE SEGUIMIENTO

Periodo: del 02 enero al 31 de diciembre de 2012.
Unidad Responsable: Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación.
Actividad Sustantiva del Área: Vigilar el cumplimiento de los derechos, prerrogativas y obligaciones de los partidos políticos dentro del ámbito de sus atribuciones.
 Mes de : de 2012

#	Nombre de la Meta y Actividades de soporte	Actividad clave	INICIO	FINAL	FUNDAMENTO LEGAL (CIPEEP)	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		% Acumulado al periodo	Observaciones	Metas y Actividades concluidas		
						Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real				Prog.	Real
5.6	Analizar el Manual Interno de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, a fin de proponer las reformas que resulten conducentes.	Análisis	27/02/2012	02/03/2012	Art. 105 fracción XIV CIPEEP				50		50																							
5.7	Elaborar el Anteproyecto de reformas al Manual Interno de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación.	Anteproyecto	05/03/2012	09/03/2012	Art. 105 fracción XIV CIPEEP						100																							
5.8	Remitir a la Presidencia, DG, SG, COPP y UJ, el Anteproyecto de reformas al Manual Interno de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación.	Memorándum	12/03/2012	13/03/2012	Art. 105 fracción XIV CIPEEP						100																							
5.9	Recabar e integrar las consideraciones que, en su caso, se realicen al Anteproyecto de reformas al Manual Interno de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación.	Documento	14/03/2012	22/03/2012	Art. 105 fracción XIV CIPEEP						100																							
5.10	Enviar a DG el Proyecto de reformas al Manual Interno de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, a fin que por su conducto se someta a consideración de la JE del IEE	Memorándum	23/03/2012	26/03/2012	Art. 95 fracciones III y VIII, 105 fracción XIV CIPEEP						100																							
5.11	Analizar los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado para el Acceso de los Partidos Políticos y/o Coaliciones a Radio y Televisión durante los Procesos Electorales, a fin de proponer las reformas que resulten conducentes.	Análisis	29/03/2012	06/04/2012	Art. 105 fracción XIV CIPEEP.						40		60																					
5.12	Elaborar el Anteproyecto de reforma a los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado para el Acceso de los Partidos Políticos y/o Coaliciones a Radio y Televisión durante los Procesos Electorales.	Anteproyecto	09/04/2012	13/04/2012	Art. 105 fracción XIV CIPEEP.								100																					
5.13	Remitir a Presidencia, DG, SG, COPP y UJ, el Anteproyecto de reforma a los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado para el Acceso de los Partidos Políticos y/o Coaliciones a Radio y Televisión durante los Procesos Electorales, a fin de que realicen las observaciones conducentes.	Memorándum	16/04/2012	17/04/2012	Art. 105 fracción XIV CIPEEP.								100																					



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012
DIRECCIÓN GENERAL
OFICINA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

Propósito Institucional: Conducir la operación técnica y administrativa, supervisando el desarrollo funcional de las Direcciones del Instituto.

BITÁCORA DE SEGUIMIENTO

Periodo: del 02 enero al 31 de diciembre de 2012.

Unidad Responsable: Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación.

Actividad Sustantiva del Área: Vigilar el cumplimiento de los derechos, prerrogativas y obligaciones de los partidos políticos dentro del ámbito de sus atribuciones.

Mes de : de 2012

#	Nombre de la Meta y Actividades de soporte	Actividad clave	INICIO	FINAL	FUNDAMENTO LEGAL (CIPEEP)	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		% Acumulado al periodo	Observaciones	Metas y Actividades concluidas		
						Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real				Prog.	Real
						5.23	Elaborar el Anteproyecto de reforma a los Lineamientos para el monitoreo de las precampañas electorales, en los medios de comunicación.	Anteproyecto	16/05/2012	22/05/2012	Art. 105 fracción XIV CIPEEP.									100														
5.24	Remitir a Presidencia, DG, SG, COPP y UJ, el Anteproyecto de reforma a los Lineamientos para el monitoreo de las precampañas electorales, en los medios de comunicación, a fin de que realicen las observaciones conducentes.	Memorándum	23/05/2012	24/05/2012	Art. 105 fracción XIV CIPEEP.									100																				
5.25	Recabar las observaciones realizadas al Anteproyecto de reforma a los Lineamientos para el monitoreo de las precampañas electorales, en los medios de comunicación.	Documento	25/05/2012	01/06/2012	Art. 105 fracción XIV CIPEEP.									90	10																			
5.26	Elaborar el Proyecto de reforma a los Lineamientos para el monitoreo de las precampañas electorales, en los medios de comunicación.	Proyecto	04/06/2012	11/06/2012	Art. 105 fracción XIV CIPEEP.										100																			
5.27	Enviar a DG el Proyecto de reforma a los Lineamientos para el monitoreo de las precampañas electorales, en los medios de comunicación, a fin que por su conducto se someta a consideración del CG.	Memorándum	12/06/2012	13/06/2012	Art. 105 fracción XIV CIPEEP.										100																			
5.28	Analizar los Lineamientos para la publicación de resultados de encuestas y sondeos de opinión sobre asuntos electorales, en los medios de comunicación, a fin de proponer las reformas que resulten conducentes.	Análisis	23/07/2012	27/07/2012	Art. 105 fracción XIV CIPEEP.													100																
5.29	Elaborar el Anteproyecto de reforma a los Lineamientos para la publicación de resultados de encuestas y sondeos de opinión sobre asuntos electorales, en los medios de comunicación.	Anteproyecto	30/07/2012	03/08/2012	Art. 105 fracción XIV CIPEEP.													50	50															
5.30	Remitir a Presidencia, DG, SG, COPP y UJ, el Anteproyecto de reforma a los Lineamientos para la publicación de resultados de encuestas y sondeos de opinión sobre asuntos electorales, en los medios de comunicación, a fin de que realicen las observaciones conducentes.	Memorándum	06/08/2012	07/08/2012	Art. 105 fracción XIV CIPEEP.															100														



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012
DIRECCIÓN GENERAL
OFICINA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

Propósito Institucional: Conducir la operación técnica y administrativa, supervisando el desarrollo funcional de las Direcciones del Instituto.

BITÁCORA DE SEGUIMIENTO

Periodo: del 02 enero al 31 de diciembre de 2012.

Unidad Responsable: Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación.

Actividad Sustantiva del Área: Vigilar el cumplimiento de los derechos, prerrogativas y obligaciones de los partidos políticos dentro del ámbito de sus atribuciones.

Mes de : de 2012

#	Nombre de la Meta y Actividades de soporte	Actividad clave	INICIO	FINAL	FUNDAMENTO LEGAL (CIPEEP)	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		% Acumulado al periodo	Observaciones	Metas y Actividades concluidas		
						Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real				Prog.	Real
5.31	Recabar las observaciones realizadas al Anteproyecto de reforma a los Lineamientos para la publicación de resultados de encuestas y sondeos de opinión sobre asuntos electorales, en los medios de comunicación.	Documento	08/08/2012	15/08/2012	Art. 105 fracción XIV CIPEEP.																100													
5.32	Elaborar el Proyecto de reforma a los Lineamientos para la publicación de resultados de encuestas y sondeos de opinión sobre asuntos electorales, en los medios de comunicación.	Proyecto	16/08/2012	23/08/2012	Art. 105 fracción XIV CIPEEP.																100													
5.33	Enviar a DG el Proyecto de reforma a los Lineamientos para la publicación de resultados de encuestas y sondeos de opinión sobre asuntos electorales, en los medios de comunicación, a fin que por su conducto se someta a consideración del CG.	Memorándum	24/08/2012	27/08/2012	Art. 105 fracción XIV CIPEEP.																100													
5.34	Analizar el Manual operativo para los Consejos Distritales y Municipales en su interacción con la DPPPMC utilizado en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009-2010, a fin de proponer las reformas que resulten conducentes..	Análisis	28/08/2012	03/09/2012	Art. 105 fracción XIV CIPEEP.																50	50												
5.35	Elaborar el Anteproyecto de lineamientos que establecen el procedimiento de liquidación de los partidos políticos que pierdan su registro o acreditación ante el Instituto Electoral del Estado.	Anteproyecto	30/08/2012	23/10/2012	Art. 105 fracción XIV CIPEEP																10	60	30											
5.36	Remitir a la Presidencia, DG, SG, CRAF y UJ, el Anteproyecto de lineamientos que establecen el procedimiento de liquidación de los partidos políticos que pierdan su registro o acreditación ante el Instituto Electoral del Estado.	Memorándum	24/10/2012	25/10/2012	Art. 105 fracción XIV CIPEEP																			100										
5.37	Recabar e integrar las consideraciones que, en su caso, se realicen al Anteproyecto de lineamientos que establecen el procedimiento de liquidación de los partidos políticos que pierdan su registro o acreditación ante el Instituto Electoral del Estado.	Documento	26/10/2012	07/12/2012	Art. 105 fracción XIV CIPEEP																			10	70	20								



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012
DIRECCIÓN GENERAL
OFICINA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

Propósito Institucional: Conducir la operación técnica y administrativa, supervisando el desarrollo funcional de las Direcciones del Instituto.

BITÁCORA DE SEGUIMIENTO

Periodo: del 02 enero al 31 de diciembre de 2012.
Unidad Responsable: Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación.
Actividad Sustantiva del Área: Vigilar el cumplimiento de los derechos, prerrogativas y obligaciones de los partidos políticos dentro del ámbito de sus atribuciones.
 Mes de : de 2012

#	Nombre de la Meta y Actividades de soporte	Actividad clave	INICIO	FINAL	FUNDAMENTO LEGAL (CIPEEP)	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		% Acumulado al periodo	Observaciones	Metas y Actividades concluidas
						Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real			
5.38	Enviar a DG el Proyecto de lineamientos que establecen el procedimiento de liquidación de los partidos políticos que pierdan su registro o acreditación ante el Instituto Electoral del Estado.	Memorándum	10/12/2012	11/12/2012	Art. 105 fracción XIV CIPEEP																											
5.39	Elaborar el Anteproyecto de Manual operativo para los Consejos Distritales y Municipales en su interacción con la DPPPMC a utilizar en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.	Anteproyecto	04/09/2012	10/09/2012	Art. 105 fracción XIV CIPEEP.																	100										
5.40	Remitir a Presidencia, DG, SG, COPP y UJ, el Anteproyecto de Manual operativo para los Consejos Distritales y Municipales en su interacción con la DPPPMC a utilizar en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013, a fin de que realicen las observaciones conducentes.	Memorándum	11/09/2012	12/09/2012	Art. 105 fracción XIV CIPEEP.																	100										
5.41	Recabar las observaciones realizadas al Anteproyecto de Manual operativo para los Consejos Distritales y Municipales en su interacción con la DPPPMC a utilizar en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.	Documento	13/09/2012	20/09/2012	Art. 105 fracción XIV CIPEEP.																	100										
5.42	Elaborar el Proyecto de Manual operativo para los Consejos Distritales y Municipales en su interacción con la DPPPMC a utilizar en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.	Proyecto	21/09/2012	28/09/2012	Art. 105 fracción XIV CIPEEP.																	100										
5.43	Enviar a DG el Proyecto de Manual operativo para los Consejos Distritales y Municipales en su interacción con la DPPPMC a utilizar en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013, a fin que por su conducto se someta a consideración del CG.	Memorándum	01/10/2012	02/10/2012	Art. 105 fracción XIV CIPEEP.																			100								
5.44	Analizar los Lineamientos para el monitoreo de las campañas electorales de los partidos políticos, en los medios de comunicación, a fin de proponer las reformas que resulten conducentes.	Análisis	03/10/2012	09/10/2012	Art. 105 fracción XIV CIPEEP.																				100							
5.45	Elaborar el Anteproyecto de reforma a los Lineamientos para el monitoreo de las campañas electorales de los partidos políticos, en los medios de comunicación.	Anteproyecto	10/10/2012	16/10/2012	Art. 105 fracción XIV CIPEEP.																				100							



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012
DIRECCIÓN GENERAL
OFICINA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

Propósito Institucional: Conducir la operación técnica y administrativa, supervisando el desarrollo funcional de las Direcciones del Instituto.

BITÁCORA DE SEGUIMIENTO

Periodo: del 02 enero al 31 de diciembre de 2012.

Unidad Responsable: Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación.

Actividad Sustantiva del Área: Vigilar el cumplimiento de los derechos, prerrogativas y obligaciones de los partidos políticos dentro del ámbito de sus atribuciones.

Mes de : de 2012

#	Nombre de la Meta y Actividades de soporte	Actividad clave	INICIO	FINAL	FUNDAMENTO LEGAL (CIPEEP)	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		% Acumulado al periodo	Observaciones	Metas y Actividades concluidas	
						Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real				
5.46	Remitir a Presidencia, DG, SG, COPP y UJ, el Anteproyecto de reforma a los Lineamientos para el monitoreo de las campañas electorales de los partidos políticos, en los medios de comunicación, a fin de que realicen las observaciones conducentes.	Memorándum	17/10/2012	18/10/2012	Art. 105 fracción XIV CIPEEP.																				100								
5.47	Recabar las observaciones realizadas al Anteproyecto de reforma a los Lineamientos para el monitoreo de las campañas electorales de los partidos políticos, en los medios de comunicación.	Documento	19/10/2012	26/10/2012	Art. 105 fracción XIV CIPEEP.																				100								
5.48	Elaborar el Proyecto de reforma a los Anteproyecto de reforma a los Lineamientos para el monitoreo de las campañas electorales de los partidos políticos, en los medios de comunicación.	Proyecto	29/10/2012	07/11/2012	Art. 105 fracción XIV CIPEEP.																			50	50								
5.49	Enviar a DG el Proyecto de reforma a los Anteproyecto de reforma a los Lineamientos para el monitoreo de las campañas electorales de los partidos políticos, en los medios de comunicación, a fin que por su conducto se someta a consideración del CG.	Memorándum	08/11/2012	09/11/2012	Art. 105 fracción XIV CIPEEP.																					100							
5.50	Analizar los Lineamientos para la realización de debates públicos entre candidatos a cargos de elección popular, a fin de proponer las reformas que resulten conducentes.	Análisis	12/11/2012	16/11/2012	Art. 105 fracción XIV CIPEEP.																						100						
5.51	Elaborar el Anteproyecto de reforma a los Lineamientos para la realización de debates públicos entre candidatos a cargos de elección popular.	Anteproyecto	20/11/2012	27/11/2012	Art. 105 fracción XIV CIPEEP.																						100						
5.52	Remitir a Presidencia, DG, SG, COPP y UJ, el Anteproyecto de reforma a los Lineamientos para la realización de debates públicos entre candidatos a cargos de elección popular, a fin de que realicen las observaciones conducentes.	Memorándum	28/11/2012	29/11/2012	Art. 105 fracción XIV CIPEEP.																						100						
5.53	Recabar las observaciones realizadas al Anteproyecto de reforma a los Lineamientos para la realización de debates públicos entre candidatos a cargos de elección popular.	Documento	30/11/2012	07/12/2012	Art. 105 fracción XIV CIPEEP.																						50	50					



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012
DIRECCIÓN GENERAL
OFICINA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

Propósito Institucional: Conducir la operación técnica y administrativa, supervisando el desarrollo funcional de las Direcciones del Instituto.

BITÁCORA DE SEGUIMIENTO

Periodo: del 02 enero al 31 de diciembre de 2012.

Unidad Responsable: Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación.

Actividad Sustantiva del Área: Vigilar el cumplimiento de los derechos, prerrogativas y obligaciones de los partidos políticos dentro del ámbito de sus atribuciones.

Mes de : de 2012

#	Nombre de la Meta y Actividades de soporte	Actividad clave	INICIO	FINAL	FUNDAMENTO LEGAL (CIPEEP)	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		% Acumulado al periodo	Observaciones	Metas y Actividades concluidas
						Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real			
5.54	Elaborar el Proyecto de reforma a los Lineamientos para la realización de debates públicos entre candidatos a cargos de elección popular.	Proyecto	10/12/2012	18/12/2012	Art. 105 fracción XIV CIPEEP.																											
5.55	Enviar a DG el Proyecto de reforma a los Lineamientos para la realización de debates públicos entre candidatos a cargos de elección popular, a fin que por su conducto se someta a consideración del CG.	Memorándum	20/12/2012	31/12/2012	Art. 105 fracción XIV CIPEEP.																											
6	Revisar los Sistemas de Cómputo implementados en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009-2010 y los demás elaborados o empleados por esta Dirección, a efecto de adecuar y perfeccionar el funcionamiento de los mismos, para su aplicación.	Proyectos	02/01/2012	31/12/2012	Art. 105 fracc. XIV CIPEEP																											
6.1	Revisar el Sistema de Apoyo para la fiscalización de los partidos políticos y/o coaliciones módulo precampañas electorales.	Evaluación		Fecha sujeta a las modificaciones que se aprueben a los Lineamientos aplicables en materia de fiscalización de precampañas electorales.	Art. 105 fracc. XIV CIPEEP																											
6.2	Elaborar el Anteproyecto de modificaciones al Sistema de Apoyo para la fiscalización de los partidos políticos y/o coaliciones módulo precampañas electorales.	Anteproyecto		Fecha sujeta a las modificaciones que se aprueben a los Lineamientos aplicables en materia de fiscalización de precampañas electorales.	Art. 105 fracc. XIV CIPEEP																											
6.3	Remitir a la CRAF el Anteproyecto de modificaciones al Sistema de Apoyo para la fiscalización de los partidos políticos y/o coaliciones módulo precampañas electorales, para las consideraciones conducentes.	Memorándum		Fecha sujeta a las modificaciones que se aprueben a los Lineamientos aplicables en materia de fiscalización de precampañas electorales.	Art. 105 fracc. XIV CIPEEP																											
6.4	Recabar e integrar las consideraciones que, en su caso, se realicen al Anteproyecto de modificaciones al Sistema de Apoyo para la fiscalización de los partidos políticos y/o coaliciones módulo precampañas electorales, para las consideraciones conducentes	Documento		Fecha sujeta a las modificaciones que se aprueben a los Lineamientos aplicables en materia de fiscalización de precampañas electorales.	Art. 105 fracc. XIV CIPEEP																											



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012
DIRECCIÓN GENERAL
OFICINA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

Propósito Institucional: Conducir la operación técnica y administrativa, supervisando el desarrollo funcional de las Direcciones del Instituto.

BITÁCORA DE SEGUIMIENTO

Periodo: del 02 enero al 31 de diciembre de 2012.
Unidad Responsable: Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación.
Actividad Sustantiva del Área: Vigilar el cumplimiento de los derechos, prerrogativas y obligaciones de los partidos políticos dentro del ámbito de sus atribuciones.

Mes de : de 2012

#	Nombre de la Meta y Actividades de soporte	Actividad clave	INICIO	FINAL	FUNDAMENTO LEGAL (CIPEEP)	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		% Acumulado al periodo	Observaciones	Metas y Actividades concluidas		
						Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real				Prog.	Real
6.5	Enviar a la CRAF el Proyecto de modificaciones al Sistema de Apoyo para la fiscalización de los partidos políticos y/o coaliciones módulo precampañas electorales, para su aprobación.	Memorándum	Fecha sujeta a las modificaciones que se aprueben a los Lineamientos aplicables en materia de fiscalización de precampañas electorales.	Art. 95 fracc. III y VIII, 105 fracc. XIV CIPEEP																														
6.6	Revisar el Sistema de Apoyo para la fiscalización de los partidos políticos y/o coaliciones módulo actividades tendientes a la obtención del voto.	Evaluación	Fecha sujeta a las modificaciones que se aprueben al Reglamento de fiscalización aplicable.	Art. 105 fracc. XIV CIPEEP																														
6.7	Elaborar el Anteproyecto de modificaciones al Sistema de Apoyo para la fiscalización de los partidos políticos y/o coaliciones módulo actividades tendientes a la obtención del voto.	Anteproyecto	Fecha sujeta a las modificaciones que se aprueben al Reglamento de fiscalización aplicable.	Art. 105 fracc. XIV CIPEEP																														
6.8	Remitir a la CRAF el Anteproyecto de modificaciones al Sistema de Apoyo para la fiscalización de los partidos políticos y/o coaliciones módulo actividades tendientes a la obtención del voto, para las consideraciones conducentes.	Memorándum	Fecha sujeta a las modificaciones que se aprueben al Reglamento de fiscalización aplicable.	Art. 105 fracc. XIV CIPEEP																														
6.9	Recabar e integrar las consideraciones que, en su caso, se realicen al Anteproyecto de modificaciones al Sistema de Apoyo para la fiscalización de los partidos políticos y/o coaliciones módulo actividades tendientes a la obtención del voto.	Documento	Fecha sujeta a las modificaciones que se aprueben al Reglamento de fiscalización aplicable.	Art. 105 fracc. XIV CIPEEP																														
6.10	Enviar a la CRAF el Proyecto de modificaciones al Sistema de Apoyo para la fiscalización de los partidos políticos y/o coaliciones módulo actividades tendientes a la obtención del voto, para su aprobación.	Memorándum	Fecha sujeta a las modificaciones que se aprueben al Reglamento de fiscalización aplicable.	Art. 95 fracciones III y VIII, 105 fracc. XIV CIPEEP																														
6.11	Revisar el Sistema de Apoyo para la fiscalización de los partidos políticos, módulo actividades ordinarias permanentes y el acceso equitativo a los medios de comunicación.	Evaluación	Fecha sujeta a las modificaciones que se aprueben al Reglamento de fiscalización aplicable.	Art. 105 fracc. XIV CIPEEP																														
6.12	Elaborar el Anteproyecto de modificaciones al Sistema de Apoyo para la fiscalización de los partidos políticos, módulo actividades ordinarias permanentes y el acceso equitativo a los medios de comunicación.	Anteproyecto	Fecha sujeta a las modificaciones que se aprueben al Reglamento de fiscalización aplicable.	Art. 105 fracc. XIV CIPEEP																														



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012
DIRECCIÓN GENERAL
OFICINA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Periodo: del 02 enero al 31 de diciembre de 2012.
Unidad Responsable: Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación.
Actividad Sustantiva del Área: Vigilar el cumplimiento de los derechos, prerrogativas y obligaciones de los partidos políticos dentro del ámbito de sus atribuciones.
 Mes de : de 2012

Propósito Institucional: Conducir la operación técnica y administrativa, supervisando el desarrollo funcional de las Direcciones del Instituto.

BITÁCORA DE SEGUIMIENTO

#	Nombre de la Meta y Actividades de soporte	Actividad clave	INICIO	FINAL	FUNDAMENTO LEGAL (CIPEEP)	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		% Acumulado al periodo	Observaciones	Metas y Actividades concluidas				
						Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real				Prog.	Real	Prog.	Real
6.13	Remitir a la CRAF el Anteproyecto de modificaciones al Sistema de Apoyo para la fiscalización de los partidos políticos, módulo actividades ordinarias permanentes y el acceso equitativo a los medios de comunicación, para las consideraciones conducentes.	Memorándum		Fecha sujeta a las modificaciones que se aprueben al Reglamento de fiscalización aplicable.	Art. 105 fracc. XIV CIPEEP																															
6.14	Recabar e integrar las consideraciones que, en su caso, se realicen al Anteproyecto de modificaciones al Sistema de Apoyo para la fiscalización de los partidos políticos módulo actividades ordinarias permanentes y el acceso equitativo a los medios de comunicación.	Documento		Fecha sujeta a las modificaciones que se aprueben al Reglamento de fiscalización aplicable.	Art. 105 fracc. XIV CIPEEP																															
6.15	Enviar a la CRAF el Proyecto de modificaciones al Sistema de Apoyo para la fiscalización de los partidos políticos, módulo actividades ordinarias permanentes y el acceso equitativo a los medios de comunicación, para su aprobación.	Memorándum		Fecha sujeta a las modificaciones que se aprueben al Reglamento de fiscalización aplicable.	Art. 95 fracc. III y VIII y 105 fracc. XIV CIPEEP																															
6.16	Revisar el Sistema de Cómputo de Representantes de los Partidos Políticos acreditados ante los Órganos Electorales Transitorios utilizado durante los años 2010 y 2011.	Evaluación	01/10/2012	19/10/2012	Art. 105 fracción XIV CIPEEP.																			100												
6.17	Elaborar el Anteproyecto de modificaciones al Sistema de Cómputo de Representantes de los Partidos Políticos acreditados ante los Órganos Electorales Transitorios, para su aplicación durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.	Anteproyecto	22/10/2012	09/11/2012	Art. 105 fracción XIV CIPEEP.																			50		50										
6.18	Remitir a DG y COPP el Anteproyecto de modificaciones al Sistema de Cómputo de Representantes de los Partidos Políticos acreditados ante los Órganos Electorales Transitorios, para su aplicación durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013, a fin de que realicen las observaciones conducentes.	Memorándum	12/11/2012	13/11/2012	Art. 105 fracción XIV CIPEEP.																							100								



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012
DIRECCIÓN GENERAL
OFICINA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

Propósito Institucional: Conducir la operación técnica y administrativa, supervisando el desarrollo funcional de las Direcciones del Instituto.

BITÁCORA DE SEGUIMIENTO

Periodo: del 02 enero al 31 de diciembre de 2012.
Unidad Responsable: Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación.
Actividad Sustantiva del Área: Vigilar el cumplimiento de los derechos, prerrogativas y obligaciones de los partidos políticos dentro del ámbito de sus atribuciones.

Mes de : de 2012

#	Nombre de la Meta y Actividades de soporte	Actividad clave	INICIO	FINAL	FUNDAMENTO LEGAL (CIPEEP)	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		% Acumulado al periodo	Observaciones	Metas y Actividades concluidas
						Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real			
						6.19	Recabar las observaciones realizadas al Anteproyecto de modificaciones al Sistema de Cómputo de Representantes de los Partidos Políticos acreditados ante los Órganos Electorales Transitorios, para su aplicación durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.	Documento	14/11/2012	30/11/2012	Art. 105 fracción XIV CIPEEP.																					
6.20	Elaborar el Proyecto de modificaciones al Sistema de Cómputo de Representantes de los Partidos Políticos acreditados ante los Órganos Electorales Transitorios, para su aplicación durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.	Proyecto	30/12/2012	14/12/2012	Art. 105 fracción XIV CIPEEP.																						100					
6.21	Enviar a DG el Proyecto de modificaciones al Sistema de Cómputo de Representantes de los Partidos Políticos acreditados ante los Órganos Electorales Transitorios, para su aplicación durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013, a fin que por su conducto se someta a consideración del CG.	Memorándum	17/12/2012	18/12/2012	Art. 105 fracción XIV CIPEEP.																						100					
7	Gestionar y emprender las acciones conducentes a fin de entregar a los partidos políticos el financiamiento público correspondiente al año 2012.	Memorándum	02/01/2012	29/02/2012	Art. 4 Constitución Local y Art. 47 fracc. I, 105 fracc. IV y 106 fracc. XV CIPEEP.																											
7.1	Solicitar al Consejero Presidente la fecha de entrega del financiamiento público a los partidos políticos en el año 2012 y realizar los trámites que corresponda con la DA para la respectiva expedición de los títulos de crédito a entregar.	Memorándum	02/01/2012	17/02/2012	Art. 4 Constitución Local y Art. 47 fracc. I, 105 fracc. IV y 106 fracc. XV CIPEEP.	50		50																								
7.2	Apoyar al Consejero Presidente en el acto de entrega de títulos de crédito a los partidos políticos, correspondientes al financiamiento público.	Gestión	01/02/2012	29/02/2012	Art. 4 Constitución Local y Art. 47 fracc. I y 105 fracc. IV CIPEEP.			100																								



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012
DIRECCIÓN GENERAL
OFICINA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

Propósito Institucional: Conducir la operación técnica y administrativa, supervisando el desarrollo funcional de las Direcciones del Instituto.

BITÁCORA DE SEGUIMIENTO

Periodo: del 02 enero al 31 de diciembre de 2012.

Unidad Responsable: Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación.

Actividad Sustantiva del Área: Vigilar el cumplimiento de los derechos, prerrogativas y obligaciones de los partidos políticos dentro del ámbito de sus atribuciones.

Mes de : de 2012

#	Nombre de la Meta y Actividades de soporte	Actividad clave	INICIO	FINAL	FUNDAMENTO LEGAL (CIPEEP)	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		% Acumulado al periodo	Observaciones	Metas y Actividades concluidas
						Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real			
8	Sistematizar los Acuerdos, Dictámenes y Resoluciones emitidos respecto a la fiscalización efectuada por este Organismo Electoral, así como de los Acuerdos aprobados por la COPP, desde la creación de este Instituto Electoral al año 2012.	Documento	02/01/2012	30/09/2012	Art. 96 y 105 fracc. XIV CIPEEP y Art. 15 RCIEE.																											
8.1	Recabar los Acuerdos y Resoluciones emitidos respecto a la fiscalización efectuada por este Organismo Electoral, así como de los Acuerdos aprobados por la COPP, de agosto de 2011 a agosto de 2012.	Acopio	02/01/2012	31/08/2012	Art. 105 fracc. XIV CIPEEP.		50														50											
8.2	Llevar a cabo la sistematización de los Acuerdos y Resoluciones emitidos respecto a la fiscalización efectuada por este Organismo Electoral, así como de los Acuerdos aprobados por la COPP, desde la creación de este Instituto Electoral al año 2012, conforme a los formatos elaborados para tal efecto.	Sistematización	02/01/2012	27/09/2012	Art. 105 fracc. XIV CIPEEP.		12		11		11		11		11		11		11		11		11									
8.3	Informar y remitir a DG, COPP y CRAF, en lo que corresponde a su competencia, la sistematización realizada.	Memorándum	28/09/2012	30/09/2012	Art. 105 fracc. XIV CIPEEP.																	100										
9	Coadyuvar en la asesoría, recepción y análisis de los documentos que presenten los grupos de ciudadanos que pretendan constituirse como partidos políticos estatales.	Informe	02/01/2012	Sujeto a los plazos que señale la Convocatoria que emita CG.	Art. 32, 98 fracc. VI y 105 fracc. I y XIV CIPEEP y Art. 6, 7 y 15 fracc. III inciso g) RCIEE.																											
9.1	Coadyuvar en la asesoría a los grupos de ciudadanos interesados que pretendan constituirse como partido político estatal.	Asesoría	02/01/2012	Sujeto a los plazos que señale la Convocatoria que emita CG.	Art. 105 fracc. I y XIV CIPEEP.																											
9.2	Apoyar a la SG, en la recepción e integración de los expedientes de los grupos de ciudadanos que pretendan constituirse como partidos políticos estatales.	Recepción	02/01/2012	Sujeto a los plazos que señale la Convocatoria que emita CG.	Art. 32, 98 fracc. VI y 105 fracc. I y XIV CIPEEP.																											



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012
DIRECCIÓN GENERAL
OFICINA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Propósito Institucional: Conducir la operación técnica y administrativa, supervisando el desarrollo funcional de las Direcciones del Instituto.

BITÁCORA DE SEGUIMIENTO

Periodo: del 02 enero al 31 de diciembre de 2012.

Unidad Responsable: Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación.

Actividad Sustantiva del Área: Vigilar el cumplimiento de los derechos, prerrogativas y obligaciones de los partidos políticos dentro del ámbito de sus atribuciones.

Mes de : de 2012

#	Nombre de la Meta y Actividades de soporte	Actividad clave	INICIO	FINAL	FUNDAMENTO LEGAL (CIPEEP)	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		% Acumulado al periodo	Observaciones	Metas y Actividades concluidas
						Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real			
9.3	Informar a la DG, a la COPP y, en su caso, a la Comisión Especial de análisis a las solicitudes que para obtener su registro como partido político estatal presenten los grupos de ciudadanos, respecto a las solicitudes presentadas con tal motivo.	Memorándum	02/01/2012	Sujeto a los plazos que señale la Convocatoria que emita CG.	Art. 98 fracc. VI y 105 fracc. I y XIV CIPEEP y Art. 15 fracc. III inciso g) RCIEE.																											
9.4	Coadyuvar, en su caso, con la Comisión Especial de análisis a las solicitudes que para obtener su registro como partido político estatal presenten los grupos de ciudadanos, en el análisis y elaboración del dictamen correspondiente.	Informe	02/01/2012	Sujeto a los plazos que señale la Convocatoria que emita CG.	Art. 105 fracc. I y XIV CIPEEP y Art. 6 y 7 RCIEE.																											
10	Participar en el registro de coaliciones.	Informe	14/06/2012	30/12/2012	Art. 61, 96, 98 fracc. III y 105 fracc. III y XIV CIPEEP.																											
10.1	Elaborar el Anteproyecto de reforma al Manual para la conformación de Coaliciones.	Anteproyecto	14/06/2012	28/06/2012	Art. 105 fracción XIV CIPEEP.										100																	
10.2	Remitir a Presidencia, DG, SG, COPP y UJ, el Anteproyecto de reforma a al Manual para la conformación de Coaliciones, a fin de que realicen las observaciones conducentes.	Memorándum	29/06/2012	02/07/2012	Art. 105 fracción XIV CIPEEP.										50		50															
10.3	Recabar las observaciones realizadas al Anteproyecto de reforma a al Manual para la conformación de Coaliciones.	Documento	03/07/2012	10/07/2012	Art. 105 fracción XIV CIPEEP.												100															
10.4	Elaborar el Proyecto de reforma a al Manual para la conformación de Coaliciones.	Proyecto	11/07/2012	18/07/2012	Art. 105 fracción XIV CIPEEP.													100														
10.5	Enviar a DG el Proyecto de reforma al Manual para la conformación de Coaliciones, a fin que por su conducto se someta a consideración del CG.	Memorándum	19/07/2012	20/07/2012	Art. 105 fracción XIV CIPEEP.													100														
10.6	Analizar los Convenios de coaliciones que se presenten.	Análisis	13/11/2012	30/12/2012	Art. 61 y 105 fracc. XIV CIPEEP.																				25		75					
10.7	Elaborar el informe del análisis realizado al Convenio de coalición.	Informe	18/11/2012	30/12/2012	Art. 61 y 105 fracc. XIV CIPEEP.																				25		75					
10.8	Remitir a DG el informe del análisis realizado al Convenio de coalición, a fin de que por su conducto se someta a consideración del CG.	Memorándum	21/11/2012	30/12/2012	Art. 96, 98 fracc. III y 105 fracc. XIV CIPEEP.																					20		80				
10.9	Inscribir en el libro respectivo la Coalición registrada.	Archivo	26/11/2012	30/12/2012	Art. 105 fracc. III CIPEEP.																				10		90					
11	Elaborar el Programa Operativo Anual 2013 de la DPPMIC.	Programa	02/07/2012	27/07/2012	Art. 105 fracc. XIV CIPEEP.																											



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012
DIRECCIÓN GENERAL
OFICINA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

Propósito Institucional: Conducir la operación técnica y administrativa, supervisando el desarrollo funcional de las Direcciones del Instituto.

BITÁCORA DE SEGUIMIENTO

Periodo: del 02 enero al 31 de diciembre de 2012.
 Unidad Responsable: Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación.
 Actividad Sustantiva del Área: Vigilar el cumplimiento de los derechos, prerrogativas y obligaciones de los partidos políticos dentro del ámbito de sus atribuciones.
 Mes de : de 2012

#	Nombre de la Meta y Actividades de soporte	Actividad clave	INICIO	FINAL	FUNDAMENTO LEGAL (CIPEEP)	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		% Acumulado al periodo	Observaciones	Metas y Actividades concluidas		
						Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real				Prog.	Real
11.1	Aplicar en coordinación de la DG, la metodología para la elaboración del Programa Operativo Anual 2013	Documento	02/07/2012	13/07/2012	Art. 105 fracc. XIV CIPEEP.																													
11.2	Realizar las actividades de retroalimentación con la COPP y CRAF, tendientes para la integración del POA 2013.	Memorándum	16/07/2012	27/07/2012	Art. 105 fracc. XIV CIPEEP.																													
12	Elaborar el anteproyecto de presupuesto 2013 de la DPPPMC.	Anteproyecto	02/07/2012	27/07/2012	Art. 105 fracc. XIV CIPEEP.																													
12.1	Aplicar en coordinación con la DA, la integración del anteproyecto del presupuesto 2013.	Documento	02/07/2012	27/07/2012	Art. 105 fracc. XIV CIPEEP.																													
13	Efectuar las acciones referentes al monitoreo de las precampañas electorales en los medios de comunicación, de conformidad con las especificaciones que, en su caso, apruebe el Consejo General de acuerdo a las atribuciones de esta Dirección.	Propuesta e informes	03/09/2012	30/12/2012	Art. 96, 98 fracc. III y 105 fracc. XIV CIPEEP LMPEMC.																													
13.1	Realizar de manera conjunta con la CCS y CIN la propuesta de especificaciones técnicas para la implementación del monitoreo de las precampañas, que se someterá a consideración del CG.	Seguimiento y propuesta	03/09/2012	28/09/2012	Art. 105 fracc. XIV CIPEEP LMPEMC.																													
13.2	Remitir a DG la propuesta de especificaciones técnicas para la implementación del monitoreo de las precampañas, a fin de que por su conducto se someta a consideración del CG.	Memorándum	01/10/2012	05/10/2012	Art. 96, 98 fracc. III y 105 fracc. XIV CIPEEP LMPEMC.																													
13.3	Remitir a DG los informes relativos al monitoreo de las precampañas realizado, a fin de que por su conducto se sometan a consideración del CG.	Informe	26/11/2012	30/12/2012	Art. 96, 98 fracc. III y 105 fracc. XIV CIPEEP LMPEMC.																													
14	Preparar el Anteproyecto relativo al Tope de Gastos de Campaña para la propuesta que se someterá a la consideración del Consejo General, a través de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos, Medios de Comunicación y Topes de Gastos de Campaña.	Anteproyecto	01/10/2012	31/10/2012	Art. 200 bis apartado C fracc. I CIPEEP y Art. 6, 7 y 15 fracc. III inciso c) RCIEE.																													



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012
DIRECCIÓN GENERAL
OFICINA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

Propósito Institucional: Conducir la operación técnica y administrativa, supervisando el desarrollo funcional de las Direcciones del Instituto.

BITÁCORA DE SEGUIMIENTO

Periodo: del 02 enero al 31 de diciembre de 2012.
 Unidad Responsable: Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación.
 Actividad Sustantiva del Área: Vigilar el cumplimiento de los derechos, prerrogativas y obligaciones de los partidos políticos dentro del ámbito de sus atribuciones.
 Mes de : de 2012

#	Nombre de la Meta y Actividades de soporte	Actividad clave	INICIO	FINAL	FUNDAMENTO LEGAL (CIPEEP)	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		% Acumulado al periodo	Observaciones	Metas y Actividades concluidas
						Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real			
17.1	Recabar la documentación e información necesaria que servirá para determinar los topes a los gastos de campaña.	Acopio	01/10/2012	30/11/2012	Art. 105 fracc. II y 236 CIPEEP.																			50	50							
17.2	Realizar el Anteproyecto para determinar los topes a los gastos de campaña.	Anteproyecto	01/12/2012	31/12/2012	Art. 105 fracc. II CIPEEP.																						100					
18	Implementar las acciones necesarias a fin de que los partidos políticos tengan acceso a radio y televisión con apego a la normatividad aplicable e informar lo conducente a la DG, para que lo haga del conocimiento del CG.	Proyecto	05/11/2012	30/12/2012	Art. 96, 98 fracc. III y 105 fracc. V y XIV CIPEEP; LIEEAPP CRTPE.																											
18.1	Elaborar la propuesta de Cronograma de actividades del IEE en materia de acceso a radio y televisión de los partidos políticos durante los periodos de precampañas y campañas electorales del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.	Documento	05/11/2012	12/12/2012	Art. 105 fracc. V y XIV CIPEEP; LIEEAPP CRTPE.																				60	40						
18.2	Remitir a DG la propuesta de Cronograma en cuestión, a fin de que por su conducto se someta a consideración del CG.	Memorándum	13/12/2012	14/12/2012	Art. 96, 98 fracc. III y 105 fracc. V y XIV CIPEEP; LIEEAPP CRTPE.																							100				
18.3	Elaborar los proyectos de propuesta de pautados para el acceso a radio y televisión de los partidos políticos para los periodos de precampañas y campañas electorales y remitirlos a DG para que los someta a consideración del CG.	Trámites y documentos	18/12/2012	30/12/2012	Art. 96, 98 fracc. III y 105 fracc. V y XIV CIPEEP; LIEEAPP CRTPE.																							100				
19	Ejecutar las acciones conducentes respecto a los avisos presentados por los partidos políticos y/o coaliciones en lo relativo a los procedimientos para la elección de sus candidatos a cargos de elección popular, de acuerdo a las atribuciones de esta Dirección.	Informe	05/11/2012	30/12/2012	Art. 54 fracc. XI, 96, 98 fracc. III y 105 fracc. XIV CIPEEP; RPEIEE, Art. 3 fracc. XII y 9 fracc. I RIEEMTAIP y Acuerdo 01/COTAIP/31/008/07.																											
19.1	Recepcionar y sistematizar los avisos presentados por los partidos políticos y/o coaliciones respecto a los procedimientos para la elección de sus candidatos a cargos de elección popular.	Documento	05/11/2012	30/12/2012	Art. 54 fracc. XI y 105 fracc. XIV CIPEEP y RPEIEE.																						50	50				



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012
DIRECCIÓN GENERAL
OFICINA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

Propósito Institucional: Conducir la operación técnica y administrativa, supervisando el desarrollo funcional de las Direcciones del Instituto.

BITÁCORA DE SEGUIMIENTO

Periodo: del 02 enero al 31 de diciembre de 2012.
Unidad Responsable: Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación.
Actividad Sustantiva del Área: Vigilar el cumplimiento de los derechos, prerrogativas y obligaciones de los partidos políticos dentro del ámbito de sus atribuciones.

Mes de : de 2012

#	Nombre de la Meta y Actividades de soporte	Actividad clave	INICIO	FINAL	FUNDAMENTO LEGAL (CIPEEP)	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		% Acumulado al periodo	Observaciones	Metas y Actividades concluidas		
						Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real				Prog.	Real
						19.2	Informar a DG respecto a los avisos presentados por los partidos políticos y/o coaliciones, referentes a sus procesos internos para la elección de candidatos, a fin de que por su conducto se haga del conocimiento del CG.	Memorándum	07/11/2012	30/12/2012	Art. 96, 98 fracc. III y 105 fracc. XIV CIPEEP y RPEIEE.																							
19.3	Remitir a la UAAI la relación de los nombres de quienes contendrán como precandidatos en los procesos internos de los partidos políticos y/o coaliciones, a fin de que se publiquen en la página web de este Organismo.	Memorándum	15/11/2012	30/12/2012	Art. 105 fracc. XIV CIPEEP; Art. 3 fracc. XII y 9 fracc. I RIEEMTAIP y Acuerdo 01/COTAIP/31/008/07.																													
20	Participar en el análisis y seguimiento a la publicación de encuestas y sondeos de opinión sobre asuntos electorales.	Informe	12/11/2012	30/12/2012	Art. 96, 105 fracc. XIV, 221, 222 y 223 CIPEEP; LPRESOAE y Art. 15 fracc. III inciso c) RCIEE.																													
20.1	Apoyar a DG en el análisis de las encuestas y sondeos de opinión, así como de las encuestas de salida presentadas para su publicación.	Análisis	12/11/2012	30/12/2012	Art. 96, 105 fracc. XIV, 221, 222 y 223 CIPEEP; LPRESOAE.																													
20.2	Solicitar a la CCS remita los ejemplares de las encuestas y sondeos de opinión que, en su caso, se publiquen.	Memorándum	15/11/2012	30/12/2012	Art. 105 fracc. XIV CIPEEP.																													
20.3	Presentar informe a DG en relación a las encuestas y sondeos de opinión presentadas para su publicación y enviarlo a la COPP para su conocimiento.	Informe y Memorándum	19/11/2012	30/12/2012	Art. 96, 105 fracc. XIV CIPEEP y Art. 15 fracc. III inciso a) RCIEE.																													

Responsable:

Vo.Bo.

Lic. Amalia Oswelia Varela Serrano
 Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación

Lic. Marcelina Sánchez Muñoz
 Directora General



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012
DIRECCIÓN GENERAL
OFICINA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

Periodo: del 02 enero al 31 de diciembre de 2012.

Unidad Responsable: Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación.

Actividad Sustantiva del Área: Vigilar el cumplimiento de los derechos, prerrogativas y obligaciones de los partidos políticos dentro del ámbito de sus atribuciones.

Propósito Institucional: Conducir la operación técnica y administrativa, supervisando el desarrollo funcional de las Direcciones del Instituto.

BITÁCORA DE SEGUIMIENTO

Mes de : de 2012

#	Nombre de la Meta y Actividades de soporte	Actividad clave	INICIO	FINAL	FUNDAMENTO LEGAL (CIPEEP)	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		% Acumulado al periodo	Observaciones	Metas y Actividades concluidas
						Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real			

CIPEEP - Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.

RFFPP - Reglamento para la Fiscalización del Financiamiento a los Partidos Políticos acreditados o registrados ante el Instituto Electoral del Estado.

RIEMTAIP - Reglamento del Instituto Electoral del Estado en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

RCIEE - Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

RPEIEE - Reglamento de Precampañas Electorales del Instituto Electoral del Estado.

LIEAPPCTPE - Lineamientos del Instituto Electoral del Estado para el acceso de los partidos políticos y/o coaliciones a radio y televisión durante los Procesos Electorales.

LPRESOAE - Lineamientos para la publicación de resultados de encuestas y sondeos de opinión sobre asuntos electorales.

LPFIPE - Lineamientos para la presentación y fiscalización de Informes de Precampañas Electorales.

LMPEMC - Lineamientos para el monitoreo de las precampañas electorales en los medios de comunicación.

LMCEPPMC - Lineamientos para el monitoreo de las campañas electorales de los partidos políticos en medios de comunicación.

LRDPCCEP - Lineamientos para la realización de debates públicos entre candidatos a cargos de elección popular.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012
 DIRECCIÓN GENERAL
 OFICINA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

PERIODO: 02 Enero al 31 de Diciembre de 2012
 UNIDAD RESPONSABLE: Secretaría General.
 PROCESO SUSTANTIVO DE LA UNIDAD: Vigilar que las actividades del Instituto Electoral del Estado se desarrollen con estricto apego a las disposiciones del Código de la materia.

CATEGORÍA PROGRAMÁTICA					DENOMINACIÓN	FUNDAMENTO LEGAL (CIPEEP)	INICIO	FINAL	TIEMPO ÓPTIMO (TO)		TIEMPO CRÍTICO (TC)		PROGRAMACIÓN												
PERSPECTIVA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA ENFOCADA	UNIDAD TECN. Y ADIVA.	No. DE META					META Y ACTIVIDAD	COTA INFERIOR	COTA SUPERIOR	COTA INFERIOR	COTA SUPERIOR	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2	1	1	SG	1	Generar el calendario de plazos legales del Consejo General y de la Junta Ejecutiva del Instituto, para efecto de dar seguimiento a las sesiones de dichos órganos e integrar los expedientes respectivos observando el cumplimiento de los principios rectores de la función estatal de organizar las elecciones.	Art. 93 fracciones II, III, IV, V, VII, VIII, IX, XVIII y XXI.	02/01/2012	31/12/2012	26/12/2012	28/12/2012	29/12/2012	31/12/2012	2	2	1	2	1	1	2	1	1	2	2	4	
1	1	1	SG	2	Recibir, remitir, resguardar y sistematizar la documentación dirigida al Instituto a través de la Oficialía de Partes.	Art. 93 fracción XXI.	02/01/2012	31/12/2012	26/12/2012	28/12/2012	29/12/2012	31/12/2012	50	50	50	50	50	50	50	50	100	100	100		
1	1	1	SG	3	Administrar el acervo y archivo documental institucional y poner a disposición del personal del Instituto y de la Ciudadanía en general, el material de consulta con que cuenta el Centro de Información y Documentación Electoral.	Art. 93 fracción XXI.	02/01/2012	31/12/2012	26/12/2012	28/12/2012	29/12/2012	31/12/2012	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
2	1	1	SG	4	Elaborar estudios y dictámenes atendiendo a las solicitudes de las Comisiones Permanentes y Especiales a fin de que sus actividades se desarrollen con estricto apego al principio de legalidad.	Art. 93 fracción IV.	02/01/2012	31/12/2012	26/12/2012	28/12/2012	29/12/2012	31/12/2012	2	13	2	2	2	11	2	2	2	3	3		
2	1	1	SG	5	Tramitar los recursos y/o procedimientos administrativos que presenten los sujetos legitimados para hacerlo, con la finalidad de observar el principio de legalidad.	Art. 93 fracción VI.	02/01/2012	31/12/2012	26/12/2012	28/12/2012	29/12/2012	31/12/2012	2	13	1	2	1	1	2	1	1	2	2		
2	1	1	SG	6	Coordinar y supervisar a la Unidad Jurídica en la elaboración y/o revisión de estudios, dictámenes, proyectos y asesorías, solicitados por el Consejo General, Junta Ejecutiva y Comisiones, así como de los convenios que suscriba el Consejero Presidente del Organismo con autoridades federales, estatales, municipales y particulares.	Art. 93 fracción XX.	02/01/2012	31/12/2012	26/12/2012	28/12/2012	29/12/2012	31/12/2012	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2		
2	1	1	SG	7	Elaborar documentos que actualicen los conocimientos en materia electoral para efecto de orientar las decisiones del Organismo.	Art. 93 fracciones V, XVIII y XXI.	02/01/2012	31/12/2012	26/12/2012	28/12/2012	29/12/2012	31/12/2012		1		1		1		1		1			
2	1	1	SG	8	Sistematizar el archivo de la Secretaría General y verificar el cumplimiento de los asuntos turnados.	Art. 98 fracción XX.	02/01/2012	31/12/2012	26/12/2012	28/12/2012	29/12/2012	31/12/2012	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
2	1	1	SG	9	Actualizar y programar los documentos que faciliten la interacción con los Consejos Distritales y Consejos Municipales Electorales, con la finalidad de que la celebración de sus sesiones, el desarrollo de las funciones y el ejercicio de las atribuciones que legalmente les corresponden, se ejecuten con apego a los principios rectores de la organización de las elecciones.	Art. 93 fracción XII.	01/05/2012	31/10/2012	26/10/2012	28/10/2012	29/10/2012	31/10/2012					1	1	1	1	1				
2	1	1	SG	10	Presentar mensualmente a la Dirección General la bitácora de avance del Programa Operativo Anual de la Secretaría General.	Art. 93 fracción XXI, 96 y 98 fracción XX.	02/01/2012	31/12/2012	26/12/2012	28/12/2012	29/12/2012	31/12/2012	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
2	1	1	SG	11	Elaborar el Programa Operativo Anual 2013 del área respectiva	Art. 93 fracción XXI, 96 y 98 fracción III.	02/07/2012	27/07/2012	22/07/2012	24/07/2012	25/07/2012	27/07/2012													
2	1	1	SG	12	Elaborar el anteproyecto de presupuesto 2013 del área respectiva	Art. 93 fracción XXI, 96, 98 fracción XIV y 106 fracción XIII.	02/07/2012	27/07/2012	22/07/2012	24/07/2012	25/07/2012	27/07/2012													

Vo. Bo.

RESPONSABLE: Lic. Noé Julián Corona Cabañas
 CARGO: Secretario General

NOMBRE: Lic. Jorge Sánchez Morales
 CARGO: Consejero Presidente



PERIODO: 02 Enero al 31 de Diciembre de 2012
UNIDAD RESPONSABLE: Unidad del Servicio Electoral Profesional
PROCESO SUSTANTIVO DE LA UNIDAD: Desarrollar y ejecutar las políticas de Administración y Desarrollo de los Recursos Humanos.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012
 DIRECCIÓN GENERAL
 OFICINA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

CATEGORÍA PROGRAMÁTICA					DENOMINACIÓN		PROGRAMACIÓN				PROGRAMACIÓN														
PERSPECTIVA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA ENFOCADA	UNIDAD TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA	No. DE META	META Y ACTIVIDAD	FUNDAMENTO LEGAL (CIPEEP)	INICIO	FINAL	TIEMPO ÓPTIMO (TO)		TIEMPO CRÍTICO (TC)		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
									COTA INFERIOR	COTA SUPERIOR	COTA INFERIOR	COTA SUPERIOR													
2	1	2	USEP	1	Elaborar el Manual de Organización.	Art. 96 y 98 fracción IV y XX y 99	02/01/2012	29/06/2012	24/06/2012	26/06/2012	27/06/2012	29/06/2012	1	1	1	1	1	1							
2	1	2	USEP	2	Presentar mensualmente a la DG, y en su caso a la CO.PE.S.E.P. la bitácora de avance del Programa Operativo Anual 2013 de la USEP.	Art. 96	02/01/2012	30/12/2012	25/12/2012	27/12/2012	28/12/2012	30/12/2012	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	1	2	USEP	3	Aplicar la evaluación del rendimiento 2011 con la finalidad de obtener el dictamen respectivo y detectar áreas de oportunidad.	Art. 107 fracciones II y IV	02/01/2012	30/03/2012	25/03/2012	27/03/2012	28/03/2012	30/03/2012	1	1	1										
2	1	2	USEP	4	Propiciar el desarrollo y actualización profesional del personal, elaborando el Programa de Capacitación, Formación y Desarrollo del IEE, con la finalidad de coadyuvar en su desempeño laboral.	Art. 20 fracciones IV y V ESEP	02/07/2012	31/10/2012	26/10/2012	28/10/2012	29/10/2012	31/10/2012							1	1	1	1			
2	1	2	USEP	5	Otorgar la Titularidad al personal miembro del SEP que haya acreditado los requisitos establecidos en el ESEP.	Art. 108, 109, 110, 111, 112, 113 y 114 ESEP	01/03/2012	28/09/2012	23/09/2012	25/09/2012	26/09/2012	28/09/2012			1	1	1	1	1	1	1	1			
2	1	2	USEP	6	Dotar al Instituto Electoral del Estado del Recurso Humano calificado para la consecución de las actividades sustantivas de sus Unidades Técnicas y Administrativas de manera permanente, así como de los Órganos Transitorios durante el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013, a través de la operación de las políticas y procedimientos aprobados.	Art. 107 fracciones IV	02/01/2012	31/12/2012	26/12/2012	28/12/2012	29/12/2012	31/12/2012	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012

DIRECCIÓN GENERAL
OFICINA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

PERIODO: 02 Enero al 31 de Diciembre de 2012
UNIDAD RESPONSABLE: Unidad del Servicio Electoral Profesional
PROCESO SUSTANTIVO DE LA UNIDAD: Desarrollar y ejecutar las políticas de Administración y Desarrollo de los Recursos Humanos.

CATEGORÍA PROGRAMÁTICA					DENOMINACIÓN		PROGRAMACIÓN				PROGRAMACIÓN													
PERSPECTIVA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA ENFOCADORA	UNIDAD TEC. Y ADMVA.	No. DE META	META Y ACTIVIDAD	FUNDAMENTO LEGAL (CIPEEP)	INICIO	FINAL	TIEMPO OPTIMO (TO)		TIEMPO CRITICO (TC)		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
									COTA INFERIOR	COTA SUPERIOR	COTA INFERIOR	COTA SUPERIOR												
2	1	2	USEP	7	Coordinar la impartición de la capacitación inductiva al personal de nuevo ingreso.	Art. 107 fracciones IV	01/02/2012	15/12/2012	10/12/2012	12/12/2012	13/12/2012	15/12/2012		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	1	2	USEP	8	Elaborar y aplicar el proyecto de Consulta del Clima Organizacional y Afinidad del Personal con el Instituto, con el objeto de fortalecer la identidad del personal con los propósitos y valores Institucionales.	Art. 107 fracciones II y IV	01/06/2012	31/08/2012	26/08/2012	28/08/2012	29/08/2012	31/08/2012						1	1	1				
2	1	2	USEP	9	Elaborar el Programa Operativo Anual 2013 de la USEP.	Art. 96	02/07/2012	27/07/2012	22/07/2012	24/07/2012	25/07/2012	27/07/2012							1					
2	1	2	USEP	10	Elaborar el anteproyecto de presupuesto 2013 de La USEP.	Art. 96	02/07/2012	27/07/2012	22/07/2012	24/07/2012	25/07/2012	27/07/2012							1					
2	1	2	USEP	11	Realizar las actualizaciones del Manual para la Administración de los Recursos Humanos aplicable a Organos Transitorios del Instituto Electoral del Estado durante el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013.	ART. 19 fracción XII ESEP	01/10/2012	31/12/2012	26/12/2012	28/12/2012	29/12/2012	31/12/2012										1	1	1
2	1	2	USEP	12	Realizar la actualización de las convocatorias y lineamientos para reclutamiento, selección y contratación de personal eventual de Organos Transitorios durante el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013.	ART. 89 fracción I CIPEEP ART. 19 fracción XII ESEP	01/10/2012	31/12/2012	26/12/2012	28/12/2012	29/12/2012	31/12/2012										1	1	1
2	1	2	USEP	13	Proporcionar al personal del Instituto las herramientas necesarias para la profesionalización de su desempeño laboral a través de la actualización del Plan de la Capacitación Inductiva 2013 dirigida a los Consejeros y Secretarios de los Organos Transitorios, para el desarrollo de sus funciones.	Art. 107 fracc. II, Art. 37 y 38 RIT	01/09/2012	31/12/2012	26/12/2012	28/12/2012	29/12/2012	31/12/2012									1	1	1	1

Responsable: DIRECTOR Y/O TITULAR DEL ÁREA

Vo. Bo.
JEFE INMEDIATO

RESPONSABLE: B. COM. JUAN CARLOS USCANGA BORJA
CARGO: ENCARGADO DE DESPACHO DE LA USEP

NOMBRE: LIC. JORGE SÁNCHEZ MORALES
CARGO: CONSEJERO PRESIDENTE



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012
DIRECCIÓN GENERAL
OFICINA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

Periodo del 02 Enero al 31 de Diciembre del 2012
Unidad Responsable: Unidad del Servicio Electoral Profesional.
Actividad Sustantiva del Área: Desarrollar y ejecutar las políticas de Administración y Desarrollo de los Recursos Humanos.

Propósito Institucional: Conducir la operación técnica y administrativa, supervisando el desarrollo funcional de las Direcciones del Instituto.

BITÁCORA DE SEGUIMIENTO

Mes de : _____ del 2012

#	Nombre de la Meta y Actividades de soporte	Actividad clave	INICIO	FINAL	FUNDAMENTO LEGAL (CIPEEP)	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		% Acumulado al periodo	Observaciones	Metas y Actividades concluidas
						Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real			
1	Elaborar el Manual de Organización.	Manual	02/01/2012	29/06/2012	Art. 107 fracciones I y IV																											
1.1	Elaborar y Presentar a la COPESEP el Manual de Organización del Instituto Electoral del Estado.	Manual	02/01/2012	31/05/2012	Art. 107 fracciones I y IV	20		20		20		20		20																		
1.2	Remitir a la Dirección General, el Manual de Organización del Instituto Electoral del Estado, para que por su conducto se someta a autorización por la JE.	Manual	01/06/2012	29/06/2012	Art. 107 fracciones I y IV										100																	
2	Presentar mensualmente a la DG, y en su caso a la CO.PE.S.E.P. la bitácora de avance del Programa Operativo Anual 2013 de la USEP.	Bitácora	02/01/2012	30/12/2012	Art. 96																											
2.1	Remitir a la DG la Bitácora de Seguimiento del área y el informe ejecutivo a la CO.PE.S.E.P. correspondiente al cumplimiento de metas y actividades.	Bitácora /Informe	02/01/2012	30/12/2012	Art. 96	8.33		8.33		8.33		8.33		8.33		8.33		8.33		8.33		8.34		8.34		8.34		8.34				
3	Aplicar la evaluación del rendimiento 2011 con la finalidad de obtener el dictamen respectivo y detectar áreas de oportunidad.	Dictamen	02/01/2012	30/03/2012	Art. 107 fracciones II y IV																											
3.1	Desarrollar la metodología para la aplicación de la evaluación de rendimiento 2011.	Metodología	02/01/2012	29/02/2012	Art. 107 fracciones II y IV	50		50																								
3.2	Elaborar la lista del personal que será evaluado y de los evaluadores.	Plantilla	02/01/2012	29/02/2012	Art. 107 fracciones II y IV	50		50																								
3.3	Enviar el proyecto de evaluación de rendimiento 2011 a la COPESEP, para su conocimiento.	Memorándum	27/02/2012	29/02/2012	Art. 107 fracciones II y IV			100																								
3.4	Proponer el proyecto de acuerdo a la Junta Ejecutiva para aprobar modelo de evaluación 2011.	Memorándum	27/02/2012	29/02/2012	Art. 107 fracciones II y IV			100																								
3.5	Dar a conocer los formatos y metodología de la evaluación a cada Unidad Técnica y Administrativa.	Memorándum	05/03/2012	09/03/2012	Art. 107 fracciones II y IV					100																						
3.6	Aplicar evaluación del rendimiento 2011 al personal.	Memorándum	12/03/2012	16/03/2012	Art. 107 fracciones II y IV					100																						
3.7	Asesorar al personal evaluador del Instituto sobre la aplicación de la evaluación del rendimiento 2011.	Memorándum	12/03/2012	16/03/2012	Art. 107 fracciones II y IV					100																						
3.8	Concentrar resultados.	Plantilla	19/03/2012	23/03/2012	Art. 107 fracciones II y IV					100																						
3.9	Elaborar dictámen para la Junta Ejecutiva.	Dictamen	26/03/2012	30/03/2012	Art. 107 fracciones II y IV					100																						
4	Propiciar el desarrollo y actualización profesional del personal, elaborando el Programa de Capacitación, Formación y Desarrollo del IEE, con la finalidad de coadyuvar en su desempeño laboral.	Programa	02/07/2012	31/10/2012	Art. 20 fracciones IV y V ESEP																											
4.1	Ejecutar el calendario para la aplicación del cuestionario del DNC en coordinación con las Unidades Técnicas y Administrativas.	Encuesta	02/07/2012	31/07/2012	Art. 20 fracciones IV y V ESEP											100																
4.2	Concentrar los resultados de los cuestionarios de la DNC obtenidos por las Unidades Técnicas y Administrativas.	Archivo	01/08/2012	31/08/2012	Art. 20 fracciones IV y V ESEP													100														



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012
DIRECCIÓN GENERAL
OFICINA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

Periodo del 02 Enero al 31 de Diciembre del 2012
Unidad Responsable: Unidad del Servicio Electoral Profesional.
Actividad Sustantiva del Área: Desarrollar y ejecutar las políticas de Administración y Desarrollo de los Recursos Humanos.

Propósito Institucional: Conducir la operación técnica y administrativa, supervisando el desarrollo funcional de las Direcciones del Instituto.

BITÁCORA DE SEGUIMIENTO

Mes de : _____ del 2012

#	Nombre de la Meta y Actividades de soporte	Actividad clave	INICIO	FINAL	FUNDAMENTO LEGAL (CIPEEP)	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		% Acumulado al periodo	Observaciones	Metas y Actividades concluidas	
						Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real				
4.3	Dar a conocer ante la JE las áreas de oportunidad a capacitar de cada una de las Unidades Técnicas y Administrativas.	Informe	03/09/2012	28/09/2012	Art. 20 fracciones IV y V ESEP																	100											
4.4	Definir los cursos de capacitación para el Personal Miembro SEP, Administrativo y Eventual del Instituto.	Documento	01/10/2012	25/10/2012	Art. 20 fracciones IV y V ESEP																				100								
4.5	Presentar a la JE el proyecto del programa de capacitación para el Personal Miembro Sep, Administrativo y Eventual del Instituto para su aprobación.	Proyecto	26/10/2012	31/10/2012	Art. 20 fracciones IV y V ESEP																				100								
5	Otorgar la Titularidad al personal miembro del SEP que haya acreditado los requisitos establecidos en el ESEP.	Informe / Nombramientos	01/03/2012	28/09/2012	Art. 108, 109, 110, 111, 112, 113 y 114 ESEP																												
5.1	Realizar el análisis del estatus ingreso y proceso de formación actual del personal miembro del SEP, afín de determinar la viabilidad de otorgar la Titularidad.	Documento	01/03/2012	13/04/2012	Art. 108, 109, 110, 111, 112, 113 y 114 ESEP					50		50																					
5.2	Someter a consideración de la CO.PE.S.E.P., la relación del personal miembro del SEP que, derivado del análisis realizado, se haya determinado como candidato a obtener la Titularidad en el SEP.	Informe	16/04/2012	30/04/2012	Art. 108, 109, 110, 111, 112, 113 y 114 ESEP							100																					
5.3	Realizar las gestiones necesarias afín de operar los mecanismos del Servicio Electoral Profesional para el otorgamiento de la Titularidad al personal miembro del SEP.	Nombramientos	02/05/2012	31/10/2012	Art. 108, 109, 110, 111, 112, 113 y 114 ESEP									16.6	16.6	16.7	16.7	16.7	16.7	16.7	16.7	16.7	16.7	16.7	16.7	16.7	16.7	16.7	16.7	16.7	16.7	16.7	
6	Dotar al Instituto Electoral del Estado del Recurso Humano calificado para la consecución de las actividades sustantivas de sus Unidades Técnicas y Administrativas de manera permanente, así como de los Órganos Transitorios durante el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013, a través de la operación de las políticas y procedimientos aprobados.	Reporte	02/01/2012	31/12/2012	Art. 107 fracciones IV																												
6.1	Someter a la Junta Ejecutiva la propuesta de estructura y calendario de contratación del personal de Órgano Central con la finalidad de contar con la planeación necesaria que permita coordinar el ingreso y egreso de los recursos humanos del Instituto.	Documento / Memorándum	02/01/2012	31/01/2012	Art. 107 CIPEEP fracciones IV		100																										
6.2	Solicitar el apoyo a la Unidad Jurídica para la revisión de los formatos de contrato de prestación de servicios personales.	Memorándum	02/01/2012	31/01/2012	Art. 107 fracciones IV		100																										
6.3	Llevar el registro, resguardo e integración de los expedientes del personal del Órgano Central así como su debida captura en el SASEP.	Memorándum / Registro Electrónico	02/01/2012	31/12/2012	Art. 107 fracciones IV	8.33		8.33		8.33		8.33		8.33		8.33		8.33		8.33		8.34		8.34		8.34		8.34		8.34		8.34	
6.4	Expedir y tramitar la documentación soporte derivada de los movimientos del personal de Órgano Central.	Formatos	02/01/2012	31/12/2012	Art. 107 fracciones IV	8.33		8.33		8.33		8.33		8.33		8.33		8.33		8.33		8.34		8.34		8.34		8.34		8.34		8.34	



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012
DIRECCIÓN GENERAL
OFICINA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

Periodo del 02 Enero al 31 de Diciembre del 2012
Unidad Responsable: Unidad del Servicio Electoral Profesional.
Actividad Sustantiva del Área: Desarrollar y ejecutar las políticas de Administración y Desarrollo de los Recursos Humanos.

Propósito Institucional: Conducir la operación técnica y administrativa, supervisando el desarrollo funcional de las Direcciones del Instituto.

BITÁCORA DE SEGUIMIENTO

Mes de : _____ del 2012

#	Nombre de la Meta y Actividades de soporte	Actividad clave	INICIO	FINAL	FUNDAMENTO LEGAL (CIPEEP)	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		% Acumulado al periodo	Observaciones	Metas y Actividades concluidas			
						Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real				Prog.	Real	
6.5	Remitir a la Oficina del Consejero Presidente, en su calidad de Representante Legal del Instituto, los contratos del personal del Órgano Central para su firma.	Memorándum	02/01/2012	31/12/2012	Art. 107 fracciones IV	8.33		8.33		8.33		8.33		8.33		8.33		8.33		8.33		8.34		8.34		8.34		8.34							
6.6	Gestionar las bajas de personal del Órgano Central, integrar la documentación en expedientes y registrar los movimientos en el SASEP.	Memorándum	02/01/2012	31/12/2012	Art. 107 fracciones IV	8.33		8.33		8.33		8.33		8.33		8.33		8.33		8.33		8.34		8.34		8.34		8.34							
6.7	Solicitar a la DOE y a la DCEVEC los requerimientos de personal eventual en los Órganos Transitorios.	Memorándum	01/08/2012	15/08/2012	Art. 107 fracciones IV															100															
6.8	Someter a la Junta Ejecutiva la propuesta de estructura y calendario de contratación de Órganos Transitorios.	Memorándum	16/08/2012	31/08/2012	Art. 107 fracciones IV															100															
6.9	Solicitar el apoyo a la Unidad Jurídica para la revisión de los formatos de contrato de prestación de servicio personales que se utilizarán para la atención de las actividades del Proceso Electoral Ordinario 2012-2013.	Memorándum	01/09/2012	31/12/2012	Art. 107 fracciones IV																	25		25		25		25							
6.10	Gestionar la desincorporación del personal eventual del Órgano Central, integrar la documentación en expedientes y registrar los movimientos en el SASEP.	Memorándum	01/12/2012	31/12/2012	Art. 107 fracciones IV																							100							
7	Coordinar la impartición de la capacitación inductiva al personal de nuevo ingreso.	Reporte	01/02/2012	15/12/2012	Art. 107 fracciones IV																														
7.1	Ejecutar la capacitación inductiva a todas las Unidades Técnicas y Administrativas en las que ingrese personal eventual o permanente.	Curso	01/02/2012	15/12/2012	Art. 107 fracciones IV			9.09		9.09		9.09		9.09		9.09		9.09		9.09		9.09		9.09		9.09		9.09		9.1					
7.2	Aplicar la evaluación al personal de nuevo ingreso de las Unidades Técnicas y Administrativas que reciben la capacitación inductiva sobre el Instituto.	Examen	15/02/2012	15/12/2012	Art. 107 fracciones IV			9.09		9.09		9.09		9.09		9.09		9.09		9.09		9.09		9.09		9.09		9.1							
7.3	Presentar a la COPESEP y la Dirección General el reporte de la capacitación inductiva al personal de nuevo ingreso de las Unidades Técnicas y Administrativas.	Reporte	16/12/2012	31/12/2012	Art. 107 fracciones IV																							100							
8	Elaborar y aplicar el proyecto de Consulta del Clima Organizacional y Afinidad del Personal con el Instituto, con el objeto de fortalecer la identidad del personal con los propósitos y valores institucionales.	Proyecto / Informe	01/06/2012	31/08/2012	Art. 107 fracciones II y IV																														
8.1	Realizar la metodología de elaboración de la Consulta de Clima Laboral institucional.	Metodología	01/06/2012	29/06/2012	Art. 107 fracciones II y IV											100																			
8.2	Difundir la aplicación de la Consulta de Clima Laboral Institucional.	Documento	02/07/2012	13/07/2012	Art. 107 fracciones II y IV																														
8.3	Aplicar la Consulta de Clima Laboral Institucional 2012, al personal del Instituto.	Encuesta	16/07/2012	20/07/2012	Art. 107 fracciones II y IV																														
8.4	Elaborar la propuesta de actividades a desarrollar como parte de las acciones de mejora resultantes de la Consulta de Clima Laboral.	Documento	23/07/2012	31/08/2012	Art. 107 fracciones II y IV																														



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012
DIRECCIÓN GENERAL
OFICINA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

Periodo del 02 Enero al 31 de Diciembre del 2012
Unidad Responsable: Unidad del Servicio Electoral Profesional.
Actividad Sustantiva del Área: Desarrollar y ejecutar las políticas de Administración y Desarrollo de los Recursos Humanos.

Propósito Institucional: Conducir la operación técnica y administrativa, supervisando el desarrollo funcional de las Direcciones del Instituto.

BITÁCORA DE SEGUIMIENTO

Mes de : _____ del 2012

#	Nombre de la Meta y Actividades de soporte	Actividad clave	INICIO	FINAL	FUNDAMENTO LEGAL (CIPEEP)	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		% Acumulado al periodo	Observaciones	Metas y Actividades concluidas	
						Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real				Prog.
9	Elaborar el Programa Operativo Anual 2013 de la USEP.	Programa	02/07/2012	27/07/2012	Art. 96																												
9.1	Aplicar en coordinación de la DG, la metodología para la elaboración del Programa Operativo Anual 2013	documento	02/07/2012	13/07/2012	Art. 96													100															
9.2	Realizar las actividades de retroalimentación con la CO.PE.S.E.P., tendientes para la integración del POA 2013.	Programa	16/07/2012	27/07/2012	Art. 96													100															
10	Elaborar el anteproyecto de presupuesto 2013 de La USEP.	Anteproyecto	02/07/2012	27/07/2012	Art. 96																												
10.1	Aplicar en coordinación con la DA, la integración del anteproyecto del presupuesto 2013.	documento	02/07/2012	27/07/2012	Art. 96													100															
11	Realizar las actualizaciones del Manual para la Administración de los Recursos Humanos aplicable a Órganos Transitorios del Instituto Electoral del Estado durante el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013.	Manual	01/10/2012	31/12/2012	ART. 19 fracción XII ESEP																												
11.1	Revisar y actualizar el contenido del Manual para la Administración de los Recursos Humanos, aplicable a los Órganos Transitorios del Instituto, para el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013.	Manual	01/10/2012	15/12/2012	ART. 19 fracciones XII ESEP																			33.3		33.3		33.4					
11.2	Someter a consideración de la Junta Ejecutiva el Manual para la Administración de los Recursos Humanos aplicable a los Órganos Transitorios del Instituto.	Memorándum	16/12/2012	31/12/2012	ART. 19 fracciones XII ESEP																							100					
12	Realizar la actualización de las convocatorias y lineamientos para reclutamiento, selección y contratación de personal eventual de Órganos Transitorios durante el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013.	Documento	01/10/2012	31/12/2012	ART. 89 fracción I CIPEEP ART. 19 fracción XII ESEP																												
12.1	Revisar y actualizar el contenido de las convocatorias y lineamientos para el reclutamiento, selección y contratación, del personal eventual de los Órganos Transitorios del Instituto para el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013.	Documento	01/10/2012	15/12/2012	ART. 19 fracciones XII ESEP																				33.3		33.3		33.4				
12.2	Someter a consideración del Consejo General las convocatorias y lineamientos para el reclutamiento, selección y contratación, del personal eventual de los Órganos Transitorios del Instituto para el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013.	Memorándum	16/12/2012	31/12/2012	ART. 89 fracción I CIPEEP																								100				



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2012
POR PARTIDA

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
3403	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	4,450.00	4,450.00	4,450.00	4,450.00	4,450.00	4,450.00	4,450.00	4,450.00	4,450.00	4,450.00	4,450.00	4,450.00	\$53,400.00
3404	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	22,754.48	22,754.48	22,754.48	22,754.48	22,754.48	22,754.48	22,754.48	22,754.48	22,754.48	22,754.48	22,754.48	22,754.48	\$273,053.76
3407	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	3,312.00	2,527.00	1,982.00	2,222.00	2,527.00	1,982.00	3,312.00	2,527.00	4,790.00	11,126.00	29,703.00	21,807.00	\$87,817.00
3408	COMISIONES POR COMPRAS DE SERVICIOS	2,256.00	2,256.00	2,256.00	2,256.00	2,256.00	2,256.00	2,256.00	2,256.00	2,256.00	2,256.00	2,256.00	2,256.00	\$27,072.00
3409	PATENTES REGALÍAS Y OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,459,417.88	0.00	0.00	\$1,459,417.88
3411	SERVICIO DE VIGILANCIA	33,000.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	\$396,000.00
3451	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00
3501	MTTO. Y CONSERV. MOB. Y EPO.	690.00	690.00	690.00	690.00	690.00	690.00	690.00	2,070.00	690.00	2,070.00	690.00	2,070.00	\$12,420.00
3502	MTTO. Y CONSERV. BIENES INFORMÁTICOS	1,500.00	2,000.00	1,500.00	1,000.00	2,000.00	1,500.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	\$27,500.00
3503	MTTO. Y CONSERV. MAQ. Y EPO.	16,500.00	16,500.00	12,000.00	16,500.00	16,500.00	12,000.00	16,500.00	40,500.00	12,000.00	40,500.00	16,500.00	36,000.00	\$252,000.00
3504	MTTO. Y CONSERV. INMUEBLES	3,500.00	0.00	3,500.00	0.00	3,500.00	0.00	3,500.00	0.00	3,500.00	0.00	3,500.00	91,000.00	\$112,000.00
3507	SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUM.	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	86,400.00	\$121,600.00
3601	GASTOS DE PROPAGANDA E IMAGEN INSTITUCIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	164,440.72	212,365.72	\$376,806.44
3602	IMPRESIONES OFICIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,385.00	\$27,385.00
3604	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00
3605	OTROS GASTOS DE DIF. E INF.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00
3606	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACIÓN EN GENERAL PARA LA DIFUSIÓN	1,872.70	90,298.85	77,338.85	212.50	491.45	382,905.10	298.85	10,731.25	563,203.95	60,870.70	757,431.41	1,493,074.11	\$3,438,729.72
3701	PASAJES NACIONALES	7,900.00	7,900.00	9,440.00	9,440.00	9,540.00	8,840.00	8,840.00	15,840.00	15,840.00	20,890.00	46,230.00	64,500.00	\$225,200.00
3702	VIÁTICOS NACIONALES	3,720.00	3,367.00	3,367.00	3,720.00	3,367.00	3,367.00	3,720.00	3,367.00	46,167.00	40,700.00	119,638.00	57,261.00	\$291,761.00
3809	OTROS SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	\$10,000.00
3810	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00
3811	GASTOS DE CAMPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00
3901	SERVICIOS DIVERSOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00
	TOTAL CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES	\$656,267.36	\$709,255.51	\$695,790.51	\$621,257.16	\$624,588.11	\$1,079,045.22	\$625,333.51	\$664,407.91	\$1,236,763.61	\$2,906,992.24	\$3,673,724.63	\$3,638,154.89	\$17,131,580.69
4205	CONVENIO IFE-IEE													\$0.00
4302	TRANSFERENCIAS PARA MATERIALES Y SUMINISTROS													\$0.00
4303	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS GENERALES													\$0.00
4311	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$140,000.00	\$140,000.00	\$140,000.00	\$140,000.00	\$140,000.00	\$140,000.00	\$140,000.00	\$140,000.00	\$140,000.00	\$140,000.00	\$140,000.00	\$280,000.00	\$1,820,000.00
4403	AYUDA PARA PREMIOS Y RECOMPENSAS										\$0.00			\$0.00
4803	SUBSIDIOS P/SERV. GENERALES		\$17,298,110.93			\$0.00								\$17,298,110.93
	TOTAL CAPITULO 4000 TRANSFERENCIAS	\$140,000.00	\$17,438,110.93	\$140,000.00	\$140,000.00	\$280,000.00	\$19,118,110.93							
5101	MOBILIARIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5102	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$48,000.00	\$0.00	\$4,197.00	\$0.00	\$4,055,366.12	\$4,107,563.12
5103	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO													\$0.00
5202	MAQ. Y EPO. INDUSTRIAL													\$0.00
5204	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5205	MAQUINARIA Y EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECT.													\$0.00
5206	BIENES INFORMÁTICOS	\$17,569.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,789,563.24	\$0.00	\$28,900.00	\$0.00	\$1,999,712.00	\$3,835,744.24
5301	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,979,700.00	\$12,979,700.00
5501	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS - HERRAMIENTAS													\$0.00
	TOTAL CAPITULO 5000 BIENES MUEBLES	\$17,569.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,837,563.24	\$0.00	\$33,097.00	\$0.00	\$19,034,778.12	\$20,923,007.36
	TOTAL	\$4,999,292.00	\$21,293,355.20	\$4,143,414.58	\$3,942,492.77	\$4,562,535.94	\$4,383,823.16	\$4,051,975.17	\$5,835,290.24	\$4,647,841.19	\$19,282,845.49	\$7,929,124.58	\$34,374,100.69	\$119,446,091.00



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2012
POR CAPITULO

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL
	TOTAL CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	\$58,481,903.91
	TOTAL CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,791,488.11
	TOTAL CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES	\$17,131,580.69
	TOTAL CAPITULO 4000 TRANSFERENCIAS	\$19,118,110.93
	TOTAL CAPITULO 5000 BIENES MUEBLES	\$20,923,007.36
	TOTAL	\$119,446,091.00